



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Mery Pozos destaca presupuesto federal y afirma que habrá más obras para Jalisco



Luego de la aprobación del presupuesto federal para Jalisco en 2025, la diputada de Morena, Mery Pozos, destaca el aumento en la bolsa para el Estado: recibirá 149 mil 936.5 millones del Gobierno de la República.

Ante las críticas porque la Cámara de Diputados no etiquetó dinero para otras obras en Jalisco, contestó: “Esto representa un aumento de ocho mil millones de pesos más para la Entidad (en el comparativo con 2024). A ello se le suma la reasignación que hicimos desde la Comisión de Presupuesto, logrando más de 700 millones de pesos extra para Jalisco en rubros importantes (para carreteras y para la UdeG)”.

Entre los recursos asignados, subraya los apoyos sociales para más de un millón y medio de jaliscienses.

Por eso envió un mensaje al gobernador. “Pablo Lemus estuvo visitándome en la Comisión de Presupuesto. Acordamos que se le ayudaría... y se ayudó al Estado. No sólo porque lo estaba pidiendo él, sino porque soy jalisciense y me importa mi Estado”. Desde su percepción, las quejas del gobernador podrían ser un adelanto para un nuevo endeudamiento del Gobierno del Estado.

<https://www.informador.mx/jalisco/Morena-Mery-Pozos-destaca-presupuesto-federal-y-afirma-que-habramas-obras-para-Jalisco-20241216-0026.html>

¿Recorte o aumento? Lo que debes saber sobre el presupuesto del Senado para 2025

En los últimos días, se ha hablado mucho sobre el presupuesto del Senado de la República para el año 2025, y hay quienes aseguran que sufrió un recorte importante. Sin embargo, esta afirmación no es correcta, según lo explicado por la diputada Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien salió al paso de estas versiones y aclaró el asunto de manera directa.



En los últimos días, se ha hablado mucho sobre el presupuesto del Senado de la República para el año 2025, y hay quienes aseguran que sufrió un recorte importante. Sin embargo, esta afirmación no es correcta, según lo explicado por la diputada Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien salió al paso de estas versiones y aclaró el asunto de manera directa.

La diputada de Morena, a través de un video en redes sociales, desmintió los rumores sobre un supuesto recorte al presupuesto del Senado. Gómez Pozos aseguró que hablar de un “recorte” es una “imprecisión”, y subrayó que en realidad el Senado tendrá un aumento de un 3% en su presupuesto para el año 2025. Si bien el presupuesto aprobado para el 2024 fue de 4 mil 955 millones de pesos, el monto para 2025 será de 5 mil 104 millones de pesos.

<https://mayacomunicacion.com.mx/recorte-o-aumento-lo-que-debes-saber-sobre-el-presupuesto-del-senado-para-2025/>



El presupuesto del Senado para el 2025 tuvo un incremento del 3 por ciento: Merilyn Gómez



La diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aseveró que es impreciso afirmar que el presupuesto del Senado de la República para 2025 sufrió un recorte.

A través de un video afirmó que “esto es una imprecisión. Y quiero reiterar que el presupuesto del Senado tuvo un incremento del 3 por ciento. Esto es, en datos duros, el Senado en el 2024 recibió un presupuesto de 4 mil 955 millones de pesos, y para el 2025 recibirá 5 mil 104 millones de pesos”.

La parlamentaria indicó que “estos datos oficiales se pueden corroborar en cualquier momento, porque la información del Presupuesto de Egresos es pública. Espero que con esto podamos dejar atrás este asunto que tanta inquietud generó en estos días”.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/16/el-presupuesto-del-senado-para-el-2025-tuvo-un-incremento-del-3-por-ciento-merilyn-gomez/>



Presupuesto del Senado para 2025 tuvo un incremento del 3%: Merilyn Gómez

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, **Merilyn Gómez**, negó un recorte al presupuesto del Senado. Aclaró que en 2025 habrá un incremento del 3%.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfFlzCkpPm8toM9uQkAq?e=vUd9im



El presupuesto del Senado para el 2025 tuvo un incremento del 3 por ciento: Merilyn Gómez

La diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aseveró que es impreciso afirmar que el presupuesto del Senado de la República para 2025 sufrió un recorte.



A través de un video afirmó que “esto es una imprecisión. Y quiero reiterar que el presupuesto del Senado tuvo un incremento del 3 por ciento. Esto es, en datos duros, el Senado en el 2024 recibió un presupuesto de 4 mil 955 millones de pesos, y para el 2025 recibirá 5 mil 104 millones de pesos”.

La parlamentaria indicó que “estos datos oficiales se pueden corroborar en cualquier momento, porque la información del Presupuesto de Egresos es pública. Espero que con esto podamos dejar atrás este asunto que tanta inquietud generó en estos días”.

<https://www.elarsenal.net/?p=1196503>

Urgente llamado para mejorar la salud mental en México

La salud mental en México sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda pública, y lo que muchos no saben es que este tema afecta a millones de personas cada día. La falta de recursos, la escasa formación de personal especializado y el estigma social que sigue rodeando los trastornos mentales son solo algunos de los grandes retos que enfrentan quienes padecen estos problemas. Sin embargo, un grupo de legisladores, expertos y representantes de instituciones públicas y privadas, se han unido para hacer frente a esta problemática y exigir políticas públicas integrales que puedan cambiar la situación.



La salud mental en México sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda pública, y lo que muchos no saben es que este tema afecta a millones de personas cada día. La falta de recursos, la escasa formación de personal especializado y el estigma social que sigue rodeando los trastornos mentales son solo algunos de los grandes retos que enfrentan quienes padecen estos problemas. Sin embargo, un grupo de legisladores, expertos y representantes de instituciones públicas y privadas, se han unido para hacer frente a esta problemática y exigir políticas públicas integrales que puedan cambiar la situación.

Recientemente, en un «Conversatorio virtual sobre Salud Mental», organizado por la diputada Liliana Ortiz Pérez del PAN, se discutieron los pasos necesarios para mejorar el sistema de atención y los tratamientos en este ámbito. Según Ortiz Pérez, es urgente implementar un enfoque integral que no solo se limite a aumentar el presupuesto destinado a salud mental, sino que también fortalezca el acceso a tratamientos innovadores y promueva la inclusión social de las personas con trastornos mentales, como la esquizofrenia, uno de los más comunes y complejos.

https://mayacomunicacion.com.mx/urgente-llamado-para-mejorar-la-salud-mental-en-mexico/#google_vignette



Legisladores, especialistas y sociedad civil proponen fortalecer políticas públicas para atender salud mental y esquizofrenia en México



Legisladores, expertos en salud mental y representantes de instituciones públicas y privadas señalaron la urgencia de implementar políticas públicas integrales para combatir los retos en materia de salud mental, como el bajo presupuesto, el estigma social y la falta de personal especializado.

Los ponentes del “Conversatorio virtual sobre Salud Mental”, organizado por la diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN), coincidieron en que, para mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos mentales, se deben fortalecer el primer nivel de atención, el acceso a tratamientos innovadores y promover la inclusión social.

Se urgó a implementar políticas públicas integrales para combatir los retos en materia de salud mental, con especial énfasis en el tratamiento y manejo de la esquizofrenia.

En su mensaje de apertura, la diputada Liliana Ortiz enfatizó la importancia del tema y proporcionó cifras que reflejan la magnitud del problema. Recordó que este trastorno afecta aproximadamente a una de cada 100 personas en México y representa un reto significativo para las familias, el sistema de salud y la economía nacional.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/16/legisladores-especialistas-y-sociedad-civil-proponen-fortalecer-politicas-publicas-para-atender-salud-mental-y-esquizofrenia-en-mexico/>



Impulsan iniciativa para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales



La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) presentó una iniciativa para expedir una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, con la finalidad de que todas las especies sean respetadas, se prohíba el sufrimiento, maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado.

La reforma, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, sugiere que las autoridades y la sociedad en general traten a los animales con respeto y dignidad durante toda su vida.

Asimismo, que dispongan de los avances en ciencia y tecnología para garantizar el bienestar animal y prevenir su sufrimiento, así como establecer que ningún animal será sometido a maltrato o crueldad; si su muerte es necesaria ésta será a través de métodos indoloros.

Además, deberán implementar acciones educativas mediante programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes y a la población en general para promover una cultura de cuidado y trato respetuoso hacia todas las especies animales.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/16/impulsan-iniciativa-para-expedir-la-ley-general-en-materia-de-bienestar-cuidado-y-proteccion-de-los-animales/>



'Recibirá Jalisco 8 mil mdp más que en 2024'



En 2025 Jalisco recibirá 8 mil millones de pesos más que lo que obtuvo de presupuesto federal en este 2024, informó la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta pública, Merilyn Gómez Pozos.

<https://www.mural.com.mx/recibira-jalisco-8-mil-mdp-mas-que-en-2024/ar2923648?v=2>



Los choques entre Samuel García y el Congreso de Nuevo León ponen en riesgo los presupuestos estatales

El gobernador de Movimiento Ciudadano tiene en la mayoría parlamentaria del PRI y el PAN a un duro adversario: lograron frenar sus aspiraciones de convertirse en candidato presidencial



ZEDRYK RAZIEL

México - 16 DIC 2024 - 02:30 CST



Nueva crisis política en Nuevo León por las diferencias entre el gobernador, Samuel García, y los diputados del PRI y el PAN, que dominan el Congreso estatal. A la polémica del año pasado en que el Estado nortero [tuvo momentáneamente dos gobernadores](#), se suma esta vez el tira y afloja por los presupuestos para el próximo año. García, de Movimiento Ciudadano (MC), depende de la voluntad del PRI y el PAN para sacar adelante su proyecto de ingresos y gasto público. A una semana de que venza el plazo, el Ejecutivo estatal ha dado señales de conciliación. La situación ha ameritado la intervención de la presidenta de la República, [Claudia Sheinbaum](#), que, a finales de noviembre, de visita en el Estado, criticó que los congresistas hayan llevado al límite la negociación de los presupuestos. “No comparto el que se castigue al Gobierno de Nuevo León al no aprobar su presupuesto, pues eso afecta directamente al pueblo, esas diferencias no pueden afectar la vida y del desarrollo de un Estado”, dijo la mandataria federal.



Por extraño que parezca, no sería la primera vez que el Gobierno estatal opera sin el aval del Congreso al proyecto presupuestario anual. A diferencia, por ejemplo, del temido cierre del gobierno que sufriría Estados Unidos, en que muchos servicios públicos quedarían paralizados, la Constitución de Nuevo León prevé la figura de la “reconducción presupuestal”, que le permite al Ejecutivo ejercer la recaudación y el gasto conforme al último presupuesto aprobado por el Legislativo, que para el caso fue el de 2021 (aplicable para 2022). Ese año —el primero en el cargo de García— fue el único en que el mandatario y la oposición en el Congreso lograron ponerse de acuerdo. A partir de ahí [se rompieron los puentes](#) y los poderes Ejecutivo y Legislativo entraron en una guerra de altos vuelos. El Gobierno ha operado sin la aprobación de los presupuestos dos años seguidos debido al bloqueo en la Cámara de Diputados, y este podría ser el tercero.

El diputado Miguel Flores, coordinador de MC en el Congreso estatal, señala que el Gobierno de García ha cedido a las exigencias de la oposición y ha mostrado voluntad negociadora. Detalla que el Ejecutivo había solicitado en el proyecto presupuestal un financiamiento (deuda) de 17.000 millones de pesos para obras de infraestructura. Tras los reclamos del PRI y PAN, señala Flores, la solicitud se redujo a 5.000 millones. El Ejecutivo también preveía leyes recaudatorias que, para la oposición, representaban “terrorismo fiscal” contra los contribuyentes. Esos proyectos fueron retirados. “Todo lo que nos han pedido, que no le afecte a la ciudadanía y no tenga tintes



políticos, lo hemos concedido”, sostiene Flores en entrevista. “Sus intereses partidistas no pueden estar por encima de un Estado”, añade.

El gobernador García afirmó esta semana que estaba en disposición de negociar aún más ante las exigencias del PRI y el PAN, sin menoscabo de que el Estado tenía “irreductibles”. Mencionó que están en vilo proyectos de infraestructura como la construcción de nuevas líneas del Metro, carreteras, un hospital infantil, un nuevo cuartel general de la Fuerza Civil y 40 escuelas. García dijo a la oposición que ambas partes podían reunirse “cuantas veces sean necesarias” para sacar adelante el proyecto presupuestal. El diputado Flores señala que Nuevo León necesita ampliar su red de servicios públicos, al ser un Estado con enorme atractivo para la [relocalización de inversión extranjera \(nearshoring\)](#). “Es muy frustrante que por culpa de un Congreso que está viendo por sus intereses partidistas tengamos que adaptarnos a un presupuesto viejo”, reclama.

La relación entre el gobernador y la oposición formada por el PRI y el PAN no ha hecho más que deteriorarse. En el Congreso, esas bancadas han aprobado leyes contrarias al Ejecutivo, aunque muchas han sido anuladas ante los tribunales federales. Por ejemplo, los diputados intentaron prohibir a García salir del país sin previa autorización de la Cámara. El PRI y el PAN también se arrogaron la facultad de remover secretarios nombrados por el Ejecutivo. Asimismo, crearon una “gaceta legislativa” para dar legalidad a normas aprobadas por ellos, con



lo que pretendían dar la vuelta a la facultad del Ejecutivo de promulgar las leyes en el Periódico Oficial del Estado. El mayor golpe a García sucedió en 2023, cuando el Congreso [frustró sus aspiraciones de convertirse en el candidato presidencial de MC.](#)

Ese es el trasfondo político de la actual parálisis presupuestal. “Ellos lo hacen para que le vaya mal al gobernador, y no están viendo que a quien realmente le están haciendo daño es al Estado y a la gente que vive aquí”, señala Flores. El líder de la bancada de MC en el Congreso ha pedido a los legisladores “hacer conciencia” y no bloquear más la aprobación de los presupuestos. Flores está abocado a la negociación con el PRI y el PAN, apoyado por el tesorero estatal y el secretario de Gobierno, con la instrucción de no prestar oídos sordos a las peticiones de la oposición. “Si esto no funciona, será por alguna situación política o que los diputados no son los que toman las decisiones, sino otras personas. No sabemos por dónde. Estamos concediendo todo”, indica el líder emecista.

[Los choques entre Samuel García y el Congreso de Nuevo León ponen en riesgo los presupuestos estatales | EL PAÍS México](#)



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).- “Cualquier comentario que yo haga como vocero del grupo parlamentario tiene que ir enfocado a la unidad, este es un movimiento muy grande, hablar de más de 253 diputadas y diputados y casi 86 senadoras y senadores implica un mayor compromiso por parte de todos nosotros, lo peor que nos puede pasar es que nos convirtamos en todo aquello contra lo que luchamos y de pronto cuando un movimiento crece tanto como el nuestro y tiene tanto respaldo popular como el nuestro, empieza a haber una serie de criterios distintos al interior, lo cual es sano, es decir, que no se pretende que la gente piense distinto”.

<https://drive.google.com/file/d/1vVNUqeTvksFDrZ-gAhvo6cCK7b6eXPxv/view>



Cuauhtémoc Blanco humilla a La Volpe y Faitelson en la euforia del tricampeonato del América



MONTERREY, Nuevo León.- La noche del **15 de diciembre** quedó marcada en la historia del **fútbol mexicano** con el **tricampeonato del Club América**, que derrotó a **Monterrey** 2-3 en el marcador global.

El gol definitivo llegó de los pies de **Richard Sánchez**, quien con un potente disparo selló la victoria **azulcrema**.

Sin embargo, más allá de lo acontecido en la cancha, uno de los momentos más comentados se dio en la cabina de transmisión de **TUDN**, donde **Cuauhtémoc Blanco** robó cámaras con una celebración explosiva e incontrolable que humilló a dos de sus compañeros de transmisión: **Ricardo La Volpe** y **David Faitelson**.

El **“Divo de Tepito”**, conocido por su carácter apasionado, no ocultó su alegría cuando cayó el gol que encaminaba al **América** a su título número 16. Las cámaras captaron cómo el exfutbolista se transformó en un aficionado más. Sin perder un segundo, se levantó de su asiento, se acercó a **Ricardo La Volpe** y, tomándolo de la cabeza, lo sacudió mientras le gritaba:

<https://www.elimparcial.com/deporte/2024/12/16/cuauhtemoc-blanco-humilla-a-la-volpe-y-faitelson-en-la-euforia-del-tricampeonato-del-america/>



Impulsan que la IA ayude con el sistema de salud



El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso una iniciativa para promover la incorporación, uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial (IA) en el Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y la investigación.

En la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, que fue turnada a la Comisión de Salud, se agregó que los desarrolladores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial destinados a utilizarse en el ámbito de la salud tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles, así como registrar dichos sistemas ante la autoridad sanitaria federal.

Así, la Secretaría de Salud establecerá las disposiciones regulatorias sobre la investigación, el desarrollo, capacitación, educación, registro, información, responsabilidad, seguridad, uso, supervisión, evaluación, suspensión y cancelación de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud.

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2024/12/15/impulsan-que-la-ia-ayude-con-el-sistema-de-salud/>



Plantean incorporar uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial en servicios del Sistema Nacional de Salud



El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso establecer como objetivo del Sistema Nacional de Salud promover la incorporación, uso y aprovechamiento de inteligencia artificial (IA) en los servicios de salud, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y la investigación, en condiciones de confiabilidad, precisión, privacidad, seguridad, calidad y eficacia terapéutica.

Asimismo, la protección y tratamiento adecuado de datos personales sensibles en posesión de los particulares y de los sujetos obligados, tanto en medios físicos como digitales.

En la iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, turnada a la Comisión de Salud, se agrega que los desarrolladores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial destinados a utilizarse en el ámbito de la salud, tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles, así como registrar dichos sistemas ante la autoridad sanitaria federal.

La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones regulatorias sobre la investigación, el desarrollo, capacitación, educación, registro, información, responsabilidad, seguridad, uso, supervisión, evaluación, suspensión y cancelación de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/16/plantean-incorporar-uso-y-aprovechamiento-de-la-inteligencia-artificial-en-servicios-del-sistema-nacional-de-salud/>

Plantean incorporar uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial en servicios del Sistema Nacional de Salud



CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso establecer como objetivo del Sistema Nacional de Salud promover la incorporación, uso y aprovechamiento de inteligencia artificial (IA) en los servicios de salud, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y la investigación, en condiciones de confiabilidad, precisión, privacidad, seguridad, calidad y eficacia terapéutica.

Asimismo, la protección y tratamiento adecuado de datos personales sensibles en posesión de los particulares y de los sujetos obligados, tanto en medios físicos como digitales.

En la iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, turnada a la Comisión de Salud, se agrega que los desarrolladores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial destinados a utilizarse en el ámbito de la salud, tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles, así como registrar dichos sistemas ante la autoridad sanitaria federal.

La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones regulatorias sobre la investigación, el desarrollo, capacitación, educación, registro, información, responsabilidad, seguridad, uso, supervisión, evaluación, suspensión y cancelación de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud.

Plantea que cuando se trate del uso de sistemas de IA en la atención médica, la Secretaría exigirá el acompañamiento permanente de un profesional de la salud,

<https://almomento.mx/plantean-incorporar-uso-y-aprovechamiento-de-la-inteligencia-artificial-en-servicios-del-sistema-nacional-de-salud/>



Diputada del PVEM presenta iniciativa para prohibir el sufrimiento animal



Esta tarde, la diputada por el Partido Verde Ecologista de México, (PVEM), Gabriela Benavides Cobos, presentó una iniciativa para expedir una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, con la finalidad de que todas las especies sean respetadas y se prohíba el sufrimiento, maltrato o crueldad en su contra.

La reforma, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, sugiere que los animales sean tratados con respeto y dignidad durante toda su vida.

Además, prevé la implementación de programas educativos dirigidos tanto a niñas, niños y adolescentes como a la población en general para promover una cultura de cuidado y trato respetuoso hacia todas las especies animales.

En caso de que la iniciativa presentada por Benavides Cobos sea aprobada y puesta en vigor, se lograría sancionar a las personas que incurran en los siguientes actos:

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		17-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Causar la muerte utilizando cualquier medio que prolongue la agonía del animal.

Ocasionar el deceso de animales sanos sin causa o motivo legalmente justificado (se excluyen de esta prohibición los animales para consumo humano).

Mutilar o alterar la integridad física de los instintos naturales sin un fin médico veterinario.

Privar de atención médico-veterinaria cuando los animales lo requieran.

Negar el libre acceso a la luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie y alojamiento adecuado acorde a su especie.

Abandonar o mantener en situación de abandono a los animales.

Celebrar espectáculos públicos con animales en los que se ejerza violencia contra los mismos.

Las sanciones que se contemplan van desde las amonestaciones con apercibimiento, multas económicas que van desde las 30 hasta las cinco mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), arresto administrativo y reparación del daño; así como la asistencia a cursos sobre la importancia del bienestar animal para asegurar la no repetición del daño.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-del-pvem-propone-sancionar-y-prohibir-el-sufrimiento-animal>



Impulsan iniciativa para expedir la Ley en Materia de Protección de los Animales

La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) presentó una iniciativa para expedir una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, con la finalidad de que todas las especies sean respetadas, se prohíba el sufrimiento, maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado.

La reforma, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, sugiere que las autoridades y la sociedad en general traten a los animales con respeto y dignidad durante toda su vida.

Asimismo, que dispongan de los avances en ciencia y tecnología para garantizar el bienestar animal y prevenir su sufrimiento, así como establecer que ningún animal será sometido a maltrato o crueldad; si su muerte es necesaria ésta será a través de métodos indoloros.

Además, deberán implementar acciones educativas mediante programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes y a la población en general para promover una cultura de cuidado y trato respetuoso hacia todas las especies animales.

<https://horacero.mx/2024/12/16/310300/>



SOLICITAN QUE ESTADOS SE ADHIERAN A LA NORMATIVA

Firman decreto de leyes secundarias para proteger a las mujeres

En la mañana, Sheinbaum dio a conocer la resolución que promueve la igualdad sustantiva

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó el decreto por el que se reforman leyes secundarias para proteger a las mujeres en México. Por la tarde, a través de la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, se publicaron los decretos encaminados a erradicar la brecha salarial, así como ajustes de leyes secundarias en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ayer, en la mañana, se hizo un llamado a los gobiernos y congresos estatales a armonizar sus leyes locales con las reformas constitucionales impulsadas por la mandataria federal en favor de las mujeres y que recientemente fueron aprobadas por el Congreso de la Unión.

En la conferencia también se presentaron los avances de la beca para estudiantes de educación básica Rita Cetina. El titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, detalló que más de 4 millones de familias se han registrado para esos apoyos y que la entrega de tarjetas iniciará el 20 de enero.

En el marco de la firma del decreto, Sheinbaum Pardo apuntó que se trata de normas secundarias para promover la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género.

“Son cuatro ejes muy importantes de estas leyes secundarias que protegen y fortalecen a las niñas y a los niños y a las mujeres en nuestro país, fortalecen sus derechos. Hoy las mujeres en México tienen un marco jurídico que las respalda y ahora, nos toca que todo esto sea una realidad en México, y que en los estados se adhieran a estas grandes reformas de protección a las mujeres”.

La jefa del Ejecutivo aseguró que la nación es quizás uno de los países “con mayor avance en la legislación” de protección y derechos de las féminas.

Ejemplificó que con estas normativas, en particular la de brecha salarial, si actualmente una mujer no tiene el mismo salario que un compañero de trabajo que realiza la misma tarea o función, ella podrá acudir a las instancias de la Secretaría del Trabajo para reclamar, pues “está

legislado para que ganen lo mismo”.

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, convocó a los Congresos y gobiernos de los estados a iniciar los procesos de armonización de sus constituciones y leyes locales para garantizar la protección y otros derechos a las mujeres en todos los niveles, luego que el Poder Legislativo aprobó las reformas constitucionales enviadas a inicios de octubre por la mandataria federal.

Becas Rita Cetina

En otro tema, el titular de la SEP informó que a partir del 20 de enero se entregarán las tarjetas de la beca Rita Cetina a las familias que registraron a más de 4 millones de estudiantes de secundaria.

Indicó que a la fecha se han realizado 35 mil 155 asambleas informativas con 4 millones 35 mil asistentes (madres, padres y tutores); además, se han registrado 4 millones 896 mil 958 estudiantes de secundaria que recibirán una beca de mil 900 pesos por familia, y en caso de que tengan otro hijo o hija en ese mismo nivel se les otorgarán 700 pesos más.



ERRADICAR LA VIOLENCIA, EL RETO DE LA REFORMA A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó un decreto histórico que garantiza la igualdad sustantiva para las mujeres en la Constitución mexicana, lo que representa un avance significativo en la lucha por los derechos de este sector de la población en el país.

DETALLES DE LAS REFORMAS

Las reformas aprobadas incluyen modificaciones a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución.

Entre los cambios más destacados están:

Artículo 4. Establece la igualdad sustantiva en el acceso a derechos y oportunidades para todas las mujeres, garantizando el derecho a vivir una vida libre de violencias.

Artículos 21 y 73. Incorporan la perspectiva de género en materia de seguridad pública y en el actuar de los juzgadores.

Artículos 116 y 122. Obligan a las entidades federativas a contar con Fiscalías Especializadas en delitos relacionados con las violencias hacia las mujeres.

Artículo 41. Establece la paridad de género en la integración de la Administración Pública Federal, local y municipal.
Artículo 123. Busca la erradicación de la brecha salarial de género, asegurando igualdad de salario por trabajo igual.

DÍA HISTÓRICO PARA LAS MUJERES

En su conferencia matutina, Sheinbaum Pardo resaltó la importancia de estas reformas para avanzar en el acceso a los derechos de las mujeres.

«Hoy es un día histórico. Las mujeres ya estamos en la Constitución, nuestros derechos están garantizados. Hay un reconocimiento de la desigualdad histórica y se abren todos los espacios para resolver esta desigualdad», sostuvo.

A su vez, Citlalli Hernández, secretaria de las Mujeres, subrayó que estas reformas colocan a México como líder regional y global en materia de igualdad de género.

PASO CRUCIAL PARA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS

La firma de este decreto por parte de Claudia Sheinbaum marca un hito en la historia de México y reafirma el compromiso del gobierno con la igualdad sustantiva y la protección de los derechos de las mujeres.

Estas reformas son un paso crucial hacia la erradicación de la violencia de

género y la promoción de la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

SHEINBAUM ACLARA QUE EL GOBIERNO NO TE QUIERE QUITAR TUS AHORROS DEL INFONAVIT

Los ahorros de quienes aportan al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) están completamente seguros, garantizó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En Palacio Nacional, en su conferencia matutina, desmintió los rumores que circulan en redes sociales sobre posibles afectaciones a los ahorros debido a las recientes modificaciones a la ley del Instituto.

NO EXISTE RIESGO ALGUNO

La mandataria federal afirmó que no existe riesgo alguno para los recursos destinados a la vivienda de los trabajadores. «Todas y todos los que tienen sus ahorros del Infonavit para vivienda están totalmente resguardados. Estas publicaciones que algunas personas irresponsables comparten son falsas. El pago del Infonavit está seguro y eso no va a cambiar», sostuvo.

REFORMA BUSCA FACILITAR PAGOS

También destacó que las reformas a la ley del Infonavit buscan facilitar el pago de viviendas y garantizar que los trabajadores puedan acceder a sus escrituras sin cargas financieras innecesarias.

«Presentamos dos acciones muy importantes para que la gente que sigue pagando sus casas pueda obtener sus escrituras, además de reducir la cantidad de dinero que estaban pagando, que en muchos casos incrementaba de forma desmedida», explicó.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INFONAVIT

Sheinbaum instruyó al titular del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, a comparecer este miércoles para detallar los cambios y beneficios de las modificaciones, a fin de disipar cualquier duda entre los trabajadores.

Reiteró el compromiso de su gobierno con la transparencia y la defensa de los derechos de los trabajadores, fortaleciendo la confianza en el sistema de vivienda social en México. Calificó de irresponsables a quienes han difundido información falsa sobre los ahorros del Infonavit en redes sociales.

Con información de AMEXI.



Sheinbaum firma un conjunto de leyes para blindar los derechos de las mujeres mexicanas

La presidenta reforma la Ley Federal del Trabajo, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código de Procedimientos Civiles y realiza un llamado para que los congresos locales reformen sus marcos legales



ALMUDENA BARRAGÁN

México - 15 DIC 2024 - 14:20 CST

La presidenta Claudia Sheinbaum ha firmado este lunes varios decretos presidenciales con los que [blinda los derechos de las mujeres](#) en la Constitución y en las leyes secundarias. La firma de la presidenta apuntala cambios en al menos siete leyes, entre ellas, el Código Nacional de Procedimientos Civiles, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal del Trabajo, por mencionar algunas. La primera medida de la presidenta al llegar al poder fue incluir en la Constitución la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la igualdad salarial y el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencia. Faltaban los cambios en el resto de las leyes secundarias. “Hoy las mujeres en México tienen un marco jurídico que las respalda”, ha declarado la presidenta, acompañada por la secretaria de las Mujeres, [Citlalli Hernández](#), y por la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy.



Sheinbaum y su equipo han enviado un mensaje al resto de Estados del país, la mayoría controlados por Morena, para que se adscriban a estos cambios y reformen sus marcos legales.

“Hacemos un llamado a todos los Congresos estatales, a los gobiernos locales, para que inicie también la armonización no solo de su Constitución, sino de distintas leyes para que tengamos la protección de las mujeres en todos los niveles”, ha subrayado Godoy.

El Congreso de la Unión aprobó hace unos días las reformas en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y desaparición de la brecha salarial por razones de género, que en México se ubica en un 16%. La presidenta ha destacado que con estos cambios normativos, México es uno de los países con mayores avances en su legislación para proteger a sus ciudadanas. “Quizá somos uno de los países con mayor avance en la legislación de protección y derechos de las mujeres”, ha señalado Sheinbaum. La llegada al poder de [la primera presidenta en la historia de México en 200 años](#) ha generado grandes expectativas en el movimiento feminista y en las mujeres mexicanas, el 52% de la población.

A través de estos decretos cambian la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Además se establece que en casos de violencia de género el agresor saldrá de casa, sin importar la acreditación de la propiedad. En el Código Nacional



de Procedimientos Civiles y Familiares se modificaron los artículos 554 y 573 para establecer medidas de protección a favor de las mujeres y sus hijos. Además, queda definida la violencia vicaria como: “cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio”.

El Código Nacional de Procedimientos Penales fue reformado en sus artículos 132, 137 y 139 para facultar a las policías y a los ministerios públicos a atender las órdenes de protección que se ejercen cuando una mujer va con una autoridad y manifiesta que ha vivido violencia. También queda establecida la supletoriedad de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de delitos relacionados con las violencias de género cuando el Código de Procedimientos Penales lo requiera.

En cuanto a la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los trabajadores al Servicio del Estado, quedan reformados los artículos 86 y 28 para establecer que el Estado debe desplegar acciones en favor de la erradicación de la brecha salarial en razón de género y extender los permisos de maternidad y paternidad para las personas que realicen una adopción.



Entre los cambios firmados este lunes por la presidenta también está la creación del Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños para prevenir actos de violencia, que contará con la coordinación de los tres órganos de Gobierno. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana será la encargada de su creación y contará con el acompañamiento de la Secretaría de las Mujeres, que diseñará los lineamientos de operación y evaluará su desempeño. “Ahora toca a los Estados también legislar en la materia y seguiremos con lo que se nos ha encargado para proteger y defender a las mujeres”, ha asegurado Hernández. Este nuevo registro ha quedado recogido en la reforma de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Pese a los avances en la legislación, México sigue siendo uno de los países más violentos contra las mujeres y [cada día son asesinadas en promedio 10 de ellas](#). Junto a estas reformas constitucionales y cambios a la ley, Sheinbaum anunció una batería de medidas para dar mayor protección a las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Más del 70% de las mexicanas mayores de 15 años dicen haber sido víctimas de algún tipo de violencia, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). La presidenta, por su parte, ha prometido al inicio de su Gobierno que se crearán fiscalías especializadas en la investigación del delito de feminicidio en todos los Estados, presencia de abogadas en todos los ministerios públicos del país y que cualquier muerte violenta de una mujer sea investigada como un posible feminicidio.

[Sheinbaum firma un conjunto de leyes para blindar los derechos de las mujeres mexicanas | EL PAÍS México](#)



Claudia Sheinbaum firma decretos en pro de la igualdad sustantiva: “Protegemos y defendemos a las mujeres”

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son el eje rector de las reformas, explica Citlalli Hernández

Por **Andrés García S.**

16 Dic, 2024 09:45 a.m. MX



Guardar



La presidenta Claudia Sheinbaum (centro), Citlalli Hernández (izquierda) y Ernestina Godoy (derecha) durante la firma del decreto en pro de las mujeres de este lunes. Con esta rúbrica concluye el ciclo de una serie de reformas presentadas a la Cámara de Senadores el 9 de octubre. Crédito: Cuartoscuro

Durante ‘La Mañanera’ de este lunes, la presidenta Claudia Sheinbaum firmó un decreto con el que se pone fin a un ciclo de reformas a **siete leyes en pro de la igualdad sustantiva de las mujeres**. Estas modificaciones tienen que ver con cuatro ejes principales: igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razones de género, explicó la mandataria.

“Son cuatro ejes muy importantes de estas leyes secundarias. Protegen y fortalecen a las mujeres, niñas y niños del país. **Hoy las mujeres en México tienen un marco jurídico que las respalda**, ahora nos toca que sea una realidad”. De esta forma, llamó a los gobiernos locales a que se adhieran a estas grandes reformas en pos de la mujer.

“Si una mujer no tiene el mismo salario que un compañero de trabajo que realiza la misma tarea, **puede acudir a las instancias de la Secretaría del Trabajo**. Hoy está legislado que la mujer pueda ganar exactamente lo mismo (...). Quizá somos uno de los países con **mayor avance en la legislación de protección y derechos de las mujeres**”, concluyó la presidenta sobre este tema.

[Claudia Sheinbaum firma decretos en pro de la igualdad sustantiva: “Protegemos y defendemos a las mujeres” - Infobae](#)



Amagan con protestas y quejas ante la OIT

DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO

Tras aprobarse en el Senado la reforma a la Ley del Infonavit la semana pasada, la Asociación General de las y los Trabajadores (AGT), que agrupa a decenas de sindicatos, demandó ayer comenzar un diálogo con la presidenta Claudia Sheinbaum y la Cámara de Diputados, ante lo que consideran el riesgo de perder su representatividad en el órgano tripartita del instituto, consolidado desde 1972.

Rodolfo González Guzmán, líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana, declaró en conferencia de prensa que sería anticonstitucional cualquier modificación en esta ley emprendida por el gobierno sin tomar en cuenta a los trabajadores y a las empresas, como sucedió en el Senado, ya que se violaría el convenio 144 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por México en 1978, en el que se establece que todas las partes deben de estar involucradas en cualquier decisión.

Indicó que la nueva reforma ocasionaría, además, una disparidad entre en las representaciones del Comisión de Vigilancia del Infonavit, que quedaría: cinco miembros del gobierno, dos para el patronato y una para los trabajadores. Lo mismo sucedería para el comité de auditoría y el de transparencia, que quedaría: tres para el gobierno, uno para los empleadores y otro para la comunidad trabajadora, respectivamente.

El líder sindical precisó que sólo habría equidad en las representaciones para la asamblea general del instituto, al tener 10 para cada uno de los tres sectores, y en el consejo de administración, al ser cuatro por cada uno.

Por el incumplimiento de lineamientos y la falta de equidad en el organismo, aseguró que hoy interpondrá un aqueja contra el gobierno ante la representación de la OIT en México, que estaría respaldada por distintas organizaciones sindicales.

No descartan movilizarse

Ante la rápida aprobación de la reforma, señaló que la AGT agotará todos sus recursos legales, incluso hasta llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para tratar de evitar un escenario similar al de la reforma judicial. De avanzar en la Cámara de Diputados, confirmó que los sindicatos realizarían movilizaciones.

Al asegurar que no se niegan a reformar la ley, Isaías González Cuevas, líder de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, precisó que ya enviaron a la Presidenta una solicitud para entablar un diálogo y buscar un consenso constructivo para impulsar iniciativas; también demandó que haya un diálogo abierto con los diputados.



Diputados van por aprobar en fast track reforma de vivienda de Sheinbaum; se discutirá próximo miércoles



Esta tarde, la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, donde Morena y sus aliados tienen mayoría, aprobará la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley Federal del Trabajo, avalada por el Senado el pasado viernes 13 de diciembre.

Posteriormente será discutida y, en su caso, aprobada por el pleno en un período extraordinario, el próximo miércoles.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, enviada apenas el jueves pasado a la Cámara Alta, permitirá al Infonavit construir y arrendar viviendas.

Para la construcción de vivienda, el instituto constituirá una empresa filial que podrá destinar los recursos bajo su administración para inversiones propias para la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en terrenos propiedad del instituto y destinados a vivienda de los derechohabientes.

En ese sentido, el senador Ricardo Anaya (PAN) denunció que con la reforma el gobierno federal busca apoderarse de 2 billones de pesos que el Infonavit administra.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

17-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Le están dando facultades al Infonavit, vean el artículo 42, de disponer de los recursos bajo su administración, esa era una facultad que no tenía el Infonavit. ¿Qué significa eso? Significa que al 30 de septiembre el Infonavit tiene dos billones de pesos que no son suyos, son de los trabajadores. Control total del gobierno de la Comisión de Vigilancia entonces con esos dos billones de pesos pueden hacer lo que se les pega la gana”, expuso.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-van-por-aprobar-en-fast-track-reforma-de-vivienda-de-sheinbaum-se-discutira-proximo-miercoles/>



Garantizan seguridad de recursos

Los cambios en la organización interna del Infonavit son para mejorar su gobierno interno, y no para utilizar los ahorros de los trabajadores, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

Los ahorros están seguros, no corren riesgos y están resguardados por la Secretaría de Hacienda, puntualizó la titular del Ejecutivo.

La semana pasada, en el Senado se aprobó una reforma para crear una empresa estatal constructora de vivienda, y requerirá de una reorganización de la estructura del Instituto.

"Todas y todos los que tienen sus ahorros en el Infonavit están totalmente

Promesa

Sheinbaum insistió en que se mantendrá el carácter tripartita del Instituto, con decisiones tomadas en conjunto por el gobierno, empresarios y trabajadores.

respaldados, porque estas publicaciones que salen en algunos medios son totalmente irresponsables de qué ahora están en problemas. Los ahorros del y los trabajadores es falso, pues está totalmente seguros", puntualizó Sheinbaum.

Dijo que con la creación de una empresa constructora permitirá hacer compras consolidadas de materiales de construcción,

— Arturo Páramo



CSP afirma que no se afectan los ahorros de trabajadores

Las reformas a las leyes secundarias del Infonavit no ponen en riesgo los ahorros de los trabajadores y tampoco impactará en la estructura tripartita de ese instituto, sostuvo la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, al tiempo que aclaró que dichas modificaciones sólo permitirán que el instituto tenga más atribuciones.

“Todas y todos que tienen sus ahorros en Infonavit para viviendas están totalmente resguardados”, dijo en relación a una serie de publicaciones, en las que se ha difundido “unas personas absolutamente irresponsables, de que ahora están en problemas los ahorros de las y los trabajadores. Falso, están totalmente seguros”.

Aseveró que el fondo del Infonavit está seguro y siguen garantizados los fondos porque, hoy lo revisa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y Hacienda

va a decir exactamente cuáles son las normas y se va a cuidar.

Asimismo, recordó que se han emprendido acciones para que la gente que sigue pagando sus casas ya pueda tener sus escrituras..

Aclaró que lo que se está haciendo es equiparar la estructura orgánica del Infonavit, a la que tiene el IMSS que también es un organismo tripartita, ya que dijo que en su estructura actual, había direcciones al mismo nivel del director general de sindicatos y representación de empleadores.

Ahora la representación patronal que existe y la de los sindicatos ganan casi dos veces de lo que gana la Presidenta”, situación que aclarará el director del instituto, Octavio Romero en “La Mañanera del Pueblo”, del próximo miércoles. ● (Cecilia Higuera)


ESTÁN SEGUROS LOS AHORROS, DICE SHEINBAUM

'FALSO' QUE REFORMA AL INFONAVIT
PRETENDA DISPONER DE RECURSOS
DE LOS TRABAJADORES.

PÁG. 33

DINERO ESTÁ SEGURO, SOSTIENE

La Presidenta niega que gobierno busque disponer de recursos de los trabajadores

Sheinbaum asegura que los señalamientos de la oposición son "irresponsables"

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

"Es falso" que con el cambio al artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) el gobierno dispondrá de los 2.4

billones de pesos del dinero que llega a los trabajadores a través de su subcuenta de vivienda, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

Morena y sus aliados aprobaron la semana pasada en el Senado la iniciativa de reforma a la Ley General del Infonavit, enviada por la mandataria, que establece que el instituto pueda ser constructor de vivienda con participación de actores públicos, privados y sociales.

Ante los señalamientos de la oposición de que, con dicha refor-

"Todos los que tienen sus ahorros en el Infonavit para vivienda están totalmente resguardados"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

ma, el gobierno busca disponer, sin supervisión, de los recursos de los trabajadores depositados en el Fondo Nacional de Vivienda, la mandataria aseguró, en su conferencia de prensa matutina, que los ahorros de los trabajadores en el Infonavit están seguros y calificó dichos señalamientos como irresponsables.

"Todos los que tienen sus ahorros en el Infonavit para vivienda están totalmente resguardados. Esta idea que... bueno, no idea, estas publicaciones que sacan unas personas

absolutamente irresponsables de que ahora están en problemas los ahorros de las y los trabajadores: falso. Están totalmente seguros y eso no va a cambiar. Al contrario, ya presentamos dos acciones muy importantes de Infonavit para que gente que sigue pagando sus casas ya puedan tener sus escrituras", dijo.

De acuerdo con la morenista, el objetivo de dicha reforma es cumplir con la meta de su gobierno de construir un millón de casas durante su sexenio.

Asimismo, aseguró que se busca que los precios de insumos como cemento y varilla aumenten y realizar compras consolidadas para asegurar precios estables con la participación de empresas privadas locales en la construcción.



Estructura se equiparará a la del IMSS

“Ahorros están seguros; se fortalecerá a la institución”: Claudia Sheinbaum

- La mandataria salió en defensa de su iniciativa que cambia la gobernanza del Infonavit

Fernando Gutiérrez
fernando.gutierrez@eleconomista.mx

La presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo salió en defensa de su iniciativa de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), la cual se frenó en la Cámara de Diputados, e indicó que la intención es fortalecer a esta institución y así consolidar su operación para cumplir la meta de construir 500,000 hogares durante el presente sexenio.

Durante la conferencia mañanera de ayer, Sheinbaum Pardo aseguró que los cambios propuestos no pondrán en riesgo los ahorros de los trabajadores que aportan al Infonavit y al contrario, se fortalece su estructura para equipararla a la del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

“(La iniciativa) Tiene lógica, tiene sentido, es racional, se fortalece la institución, sigue siendo tripartita, eso no va a cambiar, pero ayuda a la gobernanza de la institución y también pues al fortalecimiento... los ahorros están totalmente seguros y la Secretaría de Hacienda va a seguir vigilando el funcionamiento de

esos ahorros”, detalló Sheinbaum Pardo.

El pasado viernes, el Senado de la República avaló el dictamen que contiene la iniciativa de reforma a la Ley del Infonavit, la cual aterriza las disposiciones secundarias para que dicho organismo pueda construir viviendas y ofrecer esquemas de arrendamiento social a sus derechohabientes.

El próximo miércoles, Octavio Romero Oropeza, actual director del Infonavit, se presentará en la conferencia mañanera para explicar los detalles de la iniciativa.

Sin embargo, también propone una serie de cambios a la gobernanza del organismo, donde el gobierno tendría mayor peso, respecto a los sectores laboral y patronal, en la toma de decisiones de la Comisión de Vigilancia, el Comité de Auditoría y el Comité de Transparencia.

Asimismo, se propone que el director general tenga la facultad de derecho de veto sobre resoluciones que no sean aprobadas por unanimidad por el Consejo de Administración.

Uso correcto de los recursos

En su cuenta de X (antes Twitter), Carlos Martínez Velázquez, exdirector del Infonavit, expresó su simpatía por la propuesta del Ejecutivo de reforma a la Ley del organismo y aclaró que el dictamen no contempla ni la desaparición del tripartismo en el instituto, ni se tomarán discrecionalmente los 2.4 billones de pesos en activos con los que cuenta la institución.

“La reforma establece el redimensionamiento de los órganos de gobierno, Asamblea y Consejo de Administración, y en ambos se mantiene el equilibrio entre los sectores”, indicó Martínez Velázquez.

Asimismo, precisó que el Infonavit cuenta por activos cercanos a 2.5 billones de pesos, de los cuales 763,000 millones de pesos están en un fondo de inversión a largo plazo y el resto equivale a la cartera de crédito del organismo, que asciende a cerca de 1.5 billones de pesos. En ambos casos, acotó, los recursos no están disponibles al instante.

Martínez Velázquez agregó que adicionalmente, el organismo eroga cerca de 200,000 millones de pesos anuales en su programa de crédito y con la reforma, el Instituto destinará otra partida para construir vivienda, misma que tiene que ser aprobada por la Asamblea General del Infonavit.

En este sentido, el ahora funcionario del gobierno capitalino puntualizó que tanto la Secretaría de Hacienda, el Congreso y la Auditoría Superior de la Federación vigilarán el uso de recursos por parte del Infonavit para la construcción.



AHORRO DE TRABAJADORES está a salvo: *Sheinbaum* sobre Ley INFONAVIT

ROBERTO MELÉNDEZ S.

De manera categórica, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó que las modificaciones a la Ley del Infonavit vayan a afectar el ahorro y patrimonio de la clase trabajadora y adelantó que este miércoles el titular de la dependencia, Octavio Romero Oropeza, ofrecerá conferencia para aclarar cualquier duda respecto a los más de 2 billones de los afiliados a dicho instituto, mediante el cual se construirán, durante la presente administración, dos millones de viviendas, lo que beneficiará principalmente a jóvenes y personas que no cuentan con este importante servicio.

Todos los que tienen sus ahorros del Infonavit para vivienda, están totalmente resguardados, puntualizó la jefa del Poder Ejecutivo Federal, quien fustigó a quienes por medio de Redes Sociales afirman, sin fundamento, que los trabajadores perderán sus ahorros. "Estas publicaciones que sacan unas personas absolutamente irresponsables de que ahora están en problemas los ahorros los trabajadores, es falso, están totalmente seguros y eso no va a cambiar. El pago del Infonavit está seguro, presentamos dos acciones muy importantes del Infonavit para que gente que sigue pagando sus casas pueda tener sus escrituras para que se reduzca la cantidad de dinero que estaban pagando que cada vez aumentaba más, tanto para aquellos que lo hicieron en cierto periodo como en otro periodo. Se está facilitando a los trabajadores el pago de sus viviendas", puntualizó Sheinbaum durante su Conferencia Mañanera del Pueblo, en Palacio Nacional, en la que sostuvo que las diferencias entre Ricardo Monreal y Adán Augusto López, líderes de las Cámaras de Diputados y Senadores, se van a resolver, ya que tanto en el Movimiento de Regeneración Nacional como en el Congreso federal, al igual que en la 4-T hay unidad. "Hubo un malentendido. Ellos tienen claro lo que significa el movimiento y la transformación. Este malentendido que tuvieron tiene que resolverse, no puede ser un tema de recursos el que se lleve a una discusión. Si



tiene algo que denunciar, pues que se denuncia, hay las vías, no se necesita que sea un asunto público. Los dos son compañeros que saben que lo más importante es el movimiento de transformación", asentó la mandataria, lo que fue analizado por Raúl Ruiz y Eduardo Meraz en el noticiario estelar de unomásuno, Cambiando de Tema Noticias, dirigido por nuestro presidente editor, Naim Libien Kaiu, en el que también expusieron que Sheinbaum Pardo criticó a quienes en principio condenaron el nuevo modo para elegir jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal y ahora se inscriben para participar en el evento a realizarse a mediados del año entrante. Será el pueblo el que decida si los elige o no, asentó la mandataria, quien se pronunció en favor de que familiares de ex o miembros del referido poder participen en las elecciones, aunque tengan derecho a ello. Una vez terminada la Mañanera, la presidenta se entrevistó en Palacio con Gustavo Petro, presidente de Colombia, quien fue escoltado por patrullas, camionetas y una ambulancia. Este día se darán a conocer los temas tratados por ambos mandatarios, viejos conocidos y compañeros de lucha. Es la tercera entrevista entre Claudia y Gustavo, quien llegó a México por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Cambiando de Tema, los periodistas destacaron lo informado por el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, en el sentido de que cerca de 5 millones de estudiantes se han inscrito a la beca Rita Cetina, la que se hará efectiva en los próximos meses. Se estima que dicho beneficio

sería, en primera instancia, para alumnos de secundaria y posteriormente se "extendería" a los de primaria y preprimaria. En breve será aclarado el caso, como también se hará con el financiamiento que se dice tendrán el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya por 50 mil millones de pesos. En el segundo de los casos las autoridades federales continúan inaugurando tramos del fallido medio de transporte, el que, al igual que la Refinería Dos Bocas y el propio AIFA, no ha dado ni dará los resultados esperados, al igual que la compañía aérea Mexicana, la que únicamente cuenta con cinco aviones. Le hubieran reservado el avión presidencial María Morelos y Pavón, adquirido por Felipe Calderón, utilizado por Enrique Peña Nieto y satanizado por Andrés Manuel López Obrador, quien primero lo rió y luego casi lo regaló a un gobierno extranjero. Se asegura que todavía debemos un buen billete por esa aeronave, calificada como fifi. Cambiando de Tema, los comunicadores destacaron que las autoridades competentes destruyeron 161 toneladas de boletas y otra documentación relacionada con las pasadas elecciones, lo anterior ocurrió sólo en la capital del país, faltando por hacer lo mismo en las 31 entidades federativas restantes.

Cambiando de Tema, la violencia y barbarie en Sinaloa, principalmente en Culiacán, no disminuyen y las ejecuciones, levantones, desapariciones, secuestro y quema de vehículos y otros ilícitos siguen al ascenso, aunque según la presidenta Sheinbaum afirmó, qué más quieren los sinaloenses si ya les dio a Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien sostiene que el grave flagelo no se resolverá de un día para otro.

Claro ejemplo de lo anterior es el de Lucio Alberto "N", de 43 años, contra quien un comando de la delincuencia organizada disparó 300 tiros de armas de grueso calibre, pero el gobernador Rubén Rocha Moya dijo que "no pasa nada" y se recupera la seguridad. Tres cajas de tráiler con manzanas se quemaron en la Ceda-CdMx, se dice que por no pagar cobro de piso. Buen inicio de semana. Sea feliz y no olvide su cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema.



Eduardo Meraz y Raúl Ruiz, en Cambiando de Tema

Morena frena la aprobación de la reforma al Infonavit



CIUDAD DE MÉXICO
(LEONARDO
CURZIO).- En la
**Cámara de
Diputados**, Morena
frenó la aprobación
de la reforma a la
Ley del Infonavit y a
la Ley Federal del
Trabajo, que

buscan regular la construcción de vivienda a través de una filial mercantil.

El expresidente del Consejo Coordinador Empresarial Juan Pablo Castañón, criticó la propuesta. Señaló que dicha iniciativa permite que el gobierno federal pueda disponer del fondo de ahorro de los trabajadores, que suma más de 2 billones de pesos.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zEHil1wQqq-vntNe?e=gKq7ZI

Van en fast track por aprobación de reforma de vivienda



La Cámara de Diputados se prepara para aprobar una reforma a la Ley del Infonavit y a la Ley Federal del Trabajo, propuesta por Claudia Sheinbaum

La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados se alista para aprobar, este lunes, una reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**) y a la **Ley Federal del Trabajo**, una iniciativa promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum. La propuesta, que ya fue avalada por el Senado el pasado viernes 13 de diciembre, será discutida en el pleno de la Cámara de Diputados este miércoles, en un período extraordinario.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/van-en-fast-track-por-aprobacion-de-reforma-de-vivienda-DB14407051>



Sheinbaum explica reforma al Infonavit tras preocupación de trabajadores: “Sus ahorros están resguardados”

El titular de Infonavit asistirá a la conferencia matutina para explicar las implicaciones de la reforma, dijo la mandataria federal

16 Dic, 2024 10:39 a.m. MX



Por Octavio Vargas



Sheinbaum explica reforma al Infonavit tras preocupación de trabajadores: “Sus ahorros están resguardados”
 Crédito: cuantosuro

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** hizo un breve resumen sobre en qué consiste **la reforma** al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**) después de que hubiera **cuestionamientos respecto a la posibilidad de que se utilicen los ahorros de los trabajadores** para el desarrollo de proyectos inmobiliarios que estarán a cargo del instituto y la posibilidad de que desaparezca el tripartismo.

En primer instancia, la mandataria federal **aseguró que con la reforma aprobada no se plantea tomar recursos del fondo del Infonavit** como se había informado en primer instancia después de su aprobación, pues ello provocó temor entre los trabajadores que buscan tener esos recursos para hacerse de una propiedad. Prueba de ello es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público seguirá monitoreando estos recursos.

Asimismo, **negó que se esté planteando desintegrar la participación tripartita en el Consejo**, pues seguirán participando **la patronal, los trabajadores a través de su representación sindical y el gobierno para la toma de decisión**, lo que buscan es mejorar la gobernanza y la conducción.

[Sheinbaum explica reforma al Infonavit tras preocupación de trabajadores: “Sus ahorros están resguardados” - Infobae](#)



Organizaciones sindicales exigen diálogo con Sheinbaum y diputados por reforma al Infonavit; alistan movilizaciones



La Asociación General de las y los Trabajadores, que agrupa a decenas de sindicatos, expresó su desacuerdo con la reforma a la Ley del Infonavit que se aprobó la semana pasada en el Senado y demandó diálogo con la Cámara de Diputados y con la presidenta Claudia Sheinbaum para exponer sus puntos de vista, a fin de que se tomen en cuenta sus propuestas.

En conferencia de prensa encabezada por los dirigentes del sindicato de telefonistas y de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Francisco Hernández Juárez, y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Isaías González Cuevas, advirtieron que no permitirán que se pongan en riesgo los ahorros de los trabajadores, por lo que anunciaron que ya se preparan movilizaciones para detener esa reforma.

Hernández Juárez afirmó que la celeridad con que se aprobó la reforma en el Senado y el tono de la iniciativa tiene muy preocupado a los trabajadores y a sus organizaciones sindicales. Por ello, informó que ya le enviaron a la presidenta Sheinbaum una solicitud para que pueda recibirlos y entablar un diálogo constructivo.

“A ciencia cierta nos sorprendió cuando menos el tono de la presentación, cuando menos yo me enteré por una llamada en el transcurso de la noche de que había sido presentada esta iniciativa y para el otro día en la mañana ya estaba aprobada, lo que me generó mucho desconcierto”, señaló.



“La verdad es que empezamos a tener información de cuáles eran los términos de la iniciativa y notamos que venía más en el sentido de modificar su estructura, el diseño de sus órganos de control y eso a nosotros nos genera preocupación”, enfatizó el dirigente de los telefonistas.

Por su parte, el líder de la CROC, Isaías González Cuevas, advirtió que ninguna reforma que tenga que ver con las y los trabajadores debe impulsarse sin la participación de ellas y ellos, por lo que pidió a los diputados que respeten el derecho de audiencia y se establezca un Parlamento Abierto para que se escuchen las preocupaciones y las propuestas de quienes representan la fuerza laboral del país.

“Yo creo que ese derecho deben de respetarlo, de que este parlamento abierto o el diálogo deben de existir y ahí en ese diálogo que nos escuchen nuestro punto de vista, porque la iniciativa que ya fue aprobada en el Senado la vemos que no está completa”, remarcó.

González Cuevas aseguró que “hay cosas que nos van a dejar en estado de indefensión”, por lo que es urgente que la Cámara de Diputados inicien un Parlamento Abierto, así como lo hicieron con los empresarios en el caso de la reforma del outsourcing. “A ellos sí les dan la oportunidad y a nosotros no”, señaló.

En tanto, Rodolfo González Guzmán, secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), informó que en los próximos días se dará a conocer el calendario de movilizaciones de los trabajadores para exigir que se dé marcha atrás a la reforma a la Ley del Infonavit en los términos en que se aprobó en el Senado.

“Hubo una pequeña amenaza con el gobierno de Peña Nieto, estando de director Alejandro Murat, que pretendían tomar la reserva de la subcuenta de vivienda para crear el fondo de desempleo y la universalización de la salud en México y no nos dejamos, fuimos al Senado de la República, luchamos ahí la UNT y el Congreso del Trabajo juntos y les echamos abajo esa pretensión. Ahora estamos haciendo lo mismo, porque no solamente defendemos la estructura del Infonavit, sino tenemos que defender los recursos que son de los trabajadores, no son del gobierno, aquí que no haya confusión, no son del gobierno, son de los trabajadores y si se pretende dar un destino diferente a los recursos de los trabajadores, yo creo que todo el movimiento obrero no está de acuerdo”, advirtió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/organizaciones-sindicales-exigen-dialogo-con-sheinbaum-y-diputados-por-reforma-al-infonavit-alistan-movilizaciones/>



Organizaciones sindicales piden diálogo; amagan con movilizarse

VÍCTOR GAMBOA

—cartera@eluniversal.com.mx

La Asociación General de las y los Trabajadores, que agrupa a decenas de sindicatos, expresó su desacuerdo con la reforma a la Ley del Infonavit que se aprobó la semana pasada en el Senado y demandó diálogo con la Cámara de Diputados y con la presidenta Claudia Sheinbaum para exponer sus puntos de vista.

En conferencia de prensa encabezada por los dirigentes del sindicato de telefonistas y de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Francisco Hernández Juárez, y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Isaías González Cuevas, advirtieron que no permitirán que se pongan en riesgo

los ahorros de trabajadores, por lo que anunciaron que ya se preparan movilizaciones para detener esa reforma.

Hernández Juárez afirmó que la celeridad con que se aprobó la reforma en el Senado y el tono de la iniciativa tiene muy preocupados a los trabajadores y a sus organizaciones sindicales. Por ello, informó que ya le enviaron a la presidenta Sheinbaum una solicitud para que pueda recibirlos y entablar diálogo.

Por su parte, el líder de la CROC, Isaías González Cuevas, advirtió que ninguna reforma que tenga que ver con los trabajadores debe impulsarse sin la participación de



ellos, por lo que pidió a los diputados que respeten el derecho de audiencia y se establezca un Parlamento Abierto para que se escuchen las preocupaciones y las propuestas de quienes representan la fuerza laboral del país.

En tanto, Rodolfo González Guzmán, secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), informó que en los próximos

días se dará a conocer el calendario de movilizaciones de los trabajadores para exigir que se dé marcha atrás a la reforma a la Ley del Infonavit en los términos en que se aprobó en el Senado.

Por separado, el Congreso del Trabajo (CT) solicitó al Legislativo que haya diálogo con los trabajadores para construir una reforma que sea benéfica y para que se respeten los derechos de quienes cotizan en el Infonavit. ●



**Isaiás González Cuevas (CROC)
y Rodolfo González (CROM),
durante la conferencia.**



Sindicatos piden a OIT intervenir

Líderes de distintas centrales sindicales y sindicatos de trabajadores del país solicitan la intervención del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el establecimiento del diálogo con el Congreso de la Unión y la presidenta Claudia Sheinbaum, tras la aprobación en el Senado de la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Los sindicalistas, según la agencia Amexi, señalan que para dicha reforma, turnada ahora a la Cámara de Diputados, no se tomó en cuenta la opinión de los representantes de los trabajadores, lo cual es de suma importancia considerando que se trata de una institución que administra el dinero de la fuerza laboral del país.



Foto: Especial

Los sindicalistas afirmaron que se intenta cambiar el cómo se toman las decisiones en el Infonavit.



Notamos que la reforma venía más en el sentido de modificar su estructura, el diseño de los órganos de control y eso nos preocupó."

FRANCISCO HERNÁNDEZ
LÍDER SINDICAL DE TELEFONISTAS

Para restablecer el tripartismo en la toma de decisiones sobre leyes que afectan a los trabajadores, los dirigentes de Asociación General de las y los

Trabajadores de México (AGT), presentaron ayer la queja ante la OIT, para que, de acuerdo con el Convenio 144 de la OIT, el gobierno mexicano establezca los mecanismos de diálogo "efectivos" con la representación de los trabajadores.

El convenio 144 de la OIT fue ratificado por México en 1978, de tal forma que para hacer unas modificaciones es importante que esto se maneje de una manera tripartita, por lo que debieron haber consultado para efecto de poder hacer este tipo de reformas, dijeron.

— De la Redacción



Se esperan movilizaciones al respecto

Debilitar contrapesos afectaría rentabilidad de los recursos de los trabajadores

● La liquidez con la que cuenta el Infonavit serviría para la construcción de viviendas, pero con mayor poder de decisión del director general

En caso de aprobarse la iniciativa de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), la rentabilidad de los recursos de sus derechohabientes podría verse afectada al otorgar mayor poder de decisión al director general del organismo y debilitar los contrapesos con los que actualmente se cuenta al interior de la institución.

De acuerdo con Carlos Ramírez, socio director de Integralia Consultores, la iniciativa prevé debilitar las decisiones de dos de los sectores que componen la estructura del organismo, que es el laboral y el patronal, y a su vez, darle más peso a la decisión del gobierno, lo cual obedece más a una intención política que a objetivos para generar una rentabilidad de los recursos de los trabajadores.

“Me parece que es una iniciativa que tiene una clara intención política de darle todo el poder al director general y al nuevo

director de la empresa constructora. Es una muy peligrosa idea, no es que se pongan en riesgo los recursos en el sentido de que se los vayan a robar, aunque no dudo que habrá mucha corrupción, pero ciertamente hay riesgo se lesione y se lastime la rentabilidad futura de los recursos, por malas decisiones de inversión”, apuntó Ramírez.

El consultor precisó que los recursos con los que cuenta el Infonavit no se componen de erogaciones gubernamentales sino de las aportaciones de los trabajadores y en ese sentido, el instituto está obligado por ley a otorgar rendimientos iguales o superiores a la inflación a la

Subcuenta de Vivienda.

“Lo que se hace es que se le dan más facultades al director general del Infonavit para tomar las decisiones respecto a los recursos, como mejor convenga al gobierno, se debilitan los contrapesos, que no son perfectos, pero al final del día están ahí el sector empresarial y los sindicatos y sirven de contrapesos porque los recursos que gestiona el Infonavit no son del Infonavit, no son del gobierno”, declaró Ramírez.

Sindicatos presentarán queja

La Asociación General de las y los Trabajadores (AGT) interpondrá una queja con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de restaurar el diálogo tripartita en el marco de la aprobación de la Reforma al Infonavit.

Durante conferencia de prensa, Rodolfo González Guzmán, secretario general de la Confederación Re-

gional Obrera Mexicana (CROM), indicó que también se enviará un oficio al Senado de la República y se preparan movilizaciones debido a la inconformidad del sector laboral con la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

“El objetivo es que se restaure el diálogo y el respeto al tripartismo, porque aquí no hubo ningún mecanismo de consulta para generar acuerdos con empleadores y trabajadores. No se puede hacer una reforma a la ley al margen de los trabajadores”, declaró.

Desde 1992

se individualizaron las aportaciones de los trabajadores al Infonavit mediante la creación de la Subcuenta de Vivienda, la cual tiene que ofrecer un rendimiento equivalente o superior a la inflación.



Isaías González Cuevas, secretario general de la CROC, añadió que, además de la inconformidad por el golpe a la estructura del instituto, existen otros puntos en los que no están de acuerdo y dejan en estado de indefensión a los derechohabientes, como que el Infonavit podrá tomar en cuenta el buró de crédito para negar financiamientos.

**En Primer
Plano**

**Cambios
dentro del
gobierno
corporativo**

► El director general del Infonavit será nombrado por el presidente de la república, actualmente el nombramiento es avalado por la Asamblea General; y tendrá la facultad de derecho de veto sobre resoluciones que no sean aprobadas por unanimidad por el Consejo de Administración.

► La Asamblea General del Infonavit, que es el máximo órgano de gobierno dentro del organismo, se reduciría de 45 a 30 integrantes, con 10 integrantes por cada uno de los tres sectores (gobierno, patronal y laboral).

► El Consejo de Administración del Infonavit se reduciría de 15 a 12 integrantes, cuatro de cada sector.

► La Comisión de Vigilancia mantendría sus nueve integrantes, pero en lugar de repartirse de manera equitativa, serían cinco por parte del sector gobierno, dos del laboral y otros dos del empresarial.

► El Comité de Auditoría pasaría de tres a cinco integrantes, con tres representantes del gobierno federal, uno del empresarial y otro del laboral.

► El Comité de Transparencia pasaría de tres a cinco integrantes, de los cuales tres serían del gobierno federal, uno del laboral y otro del empresarial.



Asociación General de las y los Trabajadores rechaza reforma al Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La Asociación General de las y los Trabajadores rechaza la reforma a la Ley del Infonavit, aprobada por el Senado. Exige diálogo con la **Cámara de Diputados** y la presidenta Sheinbaum.

Líderes sindicales anuncian movilizaciones y advierten que no permitirán que se pongan en riesgo los ahorros de los trabajadores.

https://drive.google.com/file/d/1NC1Jwiv4zt_8nYXKcz0-vhVGV4zziVbQ/view?usp=sharing



Asamblea General de Trabajadores inconforme con reformas al Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La Asamblea General de las y los Trabajadores anunció que van a haber acciones legales y protestas, para exigir que sean tomados en cuenta en estos cambios que se buscan implementar en el Infonavit.

El dirigente sindical Rodolfo González aseguró que no solamente defienden la estructura del instituto, sino que tiene que defender los recursos que son de los trabajadores, no del gobierno.

<https://drive.google.com/file/d/13KlO6yDh3YyrTGjaL2YpXftPdde1CEZN/view?usp=sharing>



... y los organismos sindicales expresan su rechazo a reforma

Las principales organizaciones sindicales de México han manifestado su rechazo a la reciente reforma Infonavit aprobada en el Senado. Los sindicatos más representativos, como la CTM, la CROM y la ASPA, advierten que este cambio en la estructura del Instituto pone en peligro la transparencia y el control de recursos destinados a la vivienda de los trabajadores, que ascienden a 2.4 billones de pesos.

Una de las principales preocupaciones de los sindicatos es la modificación del esquema tripartito que ha regido al Infonavit durante décadas. Hasta ahora, el gobierno, los trabajadores y los empleadores compartían de manera equitativa la representación en los comités del Instituto. Sin embargo, con la reforma, el gobierno federal obtendría una mayoría de votos en los comités de vigilancia, auditoría y trans-

parencia, reduciendo significativamente la presencia de los representantes de los trabajadores y empresarios.

Los comités de vigilancia, que antes contaban con nueve integrantes, ahora serán doce, con una notable modificación: el gobierno tendría cinco representantes, mientras que los sectores de trabajadores y empresarios solo compartirían dos. Este cambio ha sido calificado como una vulneración al principio de participación tripartita, que históricamente ha garantizado una gestión más equitativa y transparente del Infonavit.

La CTM hizo un llamado al diálogo entre el gobierno y los sindicatos. A pesar de apoyar la política de vivienda del gobierno, Salgado expresó que es fundamental establecer un proceso de consulta con los trabajadores. ● *(Diego Araiza)*

Entrevista / Clemente Castañeda (Coordinador de senadores – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “La reforma del Infonavit es la captura administrativa, política y financiera del instituto”.

“Si esto se aprueba en la **Cámara de Diputados**, como seguramente se hará a mediados de la semana, tendrá el gobierno federal en la bolsa casi 2.4 billones de pesos para implementar lo que ellos llaman la nueva política de vivienda, con nuevas atribuciones al Infonavit y pocas restricciones y revisión del ejercicio de los recursos, corriendo un enorme riesgo”.

“El Infonavit está en manos de quien administró Pemex, que no es precisamente una buena carta de presentación. Yo esperarí que ahora que pase esta reforma a la Cámara de Diputados pueda tener más oxígeno y tengamos una discusión mucho más amplia”.

https://drive.google.com/file/d/1LrX5cySYGxXGtqKb_VH9FLHfbIWwfJ6a/view?usp=sharing



Uber, DiDi y Rappi acusan falta de claridad en régimen fiscal tras reforma laboral

Alianza In México espera aclarar las dudas en las mesas de trabajo con la Secretaría del Trabajo, el IMSS y el SAT durante la implementación



Uber, DiDi y Rappi acusan falta de claridad en régimen fiscal tras reforma laboral. Trabajadores de reparto llevan bolsas de Uber Eats y Didi en Ciudad de México, el jueves 12 de diciembre de 2024. El Congreso aprobó uno de los proyectos de reforma laboral más agresivos del mundo, que otorgaría derechos y beneficios adicionales a los trabajadores gig empleados en aplicaciones digitales como Uber Technologies Inc. y Didi Global Inc. (Bloomberg/Mayolo Lopez Gutierrez)

Por **Zenyazen Flores** | 16 de diciembre, 2024 | 05:31 AM

Ciudad de México — **Uber, DiDi y Rappi acusaron falta de claridad en el régimen fiscal que será aplicable a las plataformas digitales**, luego de la aprobación en el Congreso de la reforma para dar seguridad social y acceso a derechos laborales a las personas que se emplean a través de esas aplicaciones.

Guillermo Malpica, director ejecutivo en Alianza In México, dijo a Bloomberg Línea que existe incertidumbre sobre el esquema fiscal que les aplicará, esto a pesar de que el Gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum** se comprometió a que no habrá cambios en el régimen fiscal de las plataformas digitales.

El representante de Alianza In México, asociación que representa a DiDi, Rappi y Uber, señaló que se reunieron al menos en seis ocasiones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), previo a la discusión en el Congreso de la reforma, y en cada uno de esos encuentros se refrendó el compromiso de no cambiar el régimen fiscal.

[Uber, DiDi y Rappi acusan falta de claridad en régimen fiscal tras reforma laboral](#)



MÉXICO

Claves de reforma para regular salario mínimo y propinas en restaurantes y hoteles

lunes, 16 de diciembre de 2024



GUARDAR

RIPE: EL ECONOMISTA



Alrededor de 1,7 millones de personas no tienen un salario fijo, aunque cuentan con un empleador, y sus ingresos dependen de propinas

EL ECONOMISTA - CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados recibió esta semana una iniciativa para mejorar las condiciones laborales del personal en restaurantes, hoteles, bares, gasolineras, centros de entretenimiento y deportivos. La reforma propuesta busca garantizar un salario mínimo a esta fuerza laboral y proteger las propinas.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) es impulsada por el diputado Pedro Haces (Morena), líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) y tiene dos aristas: asegurar un salario mínimo en estos establecimientos de servicio, adicional a las propinas, y que las gratificaciones no puedan ser usadas por los empleadores bajo ningún motivo.

“Es necesario establecer en la Ley Federal del Trabajo el derecho de los trabajadores, que hasta ahora realizan un trabajo no remunerado y sólo obtienen como contraprestación una propina que otorga el cliente de manera voluntaria, a recibir un salario base garantizado por la ley”, afirma el legislador en la iniciativa.

[Claves de reforma para regular salario mínimo y propinas en restaurantes y hoteles](#)



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/06/2025**, cuyo objeto comprende la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 MDC)	23 de diciembre 2024	26 de diciembre de 2024 10:00 horas	02 de enero de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la Adquisición de Material de Limpieza, como son: blanqueador desinfectante, detergente en polvo, multiusos, escobas, guantes, limpiador multiusos, antiolor, papel higiénico, pastillas sanitarias, toalla interablanda, entre otros. Cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante, a través de contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **23 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en calle Sidar y Rovrosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 55660, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **23 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/di/eyes/EH/in/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos del Contrato, iniciará a partir del día hábil siguiente a la fecha del acto de fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, se tendrá como máximo el 31 de enero de 2025 para llevar a cabo la entrega de la totalidad de los bienes señalados en la Tabla I pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 de las Bases y en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario para la entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el numeral 1.6 de las Bases y Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con las condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiriente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2024



Incompleta, la lista del Poder Legislativo de aspirantes a juzgadores, admiten

GEORGINA SALDIERNA

Debido al cúmulo de trabajo, el comité de evaluación del Legislativo emitió una lista incompleta de aspirantes “elegibles” a ocupar una plaza de ministro, magistrado o juez, por lo que publicará un listado complementario de poco menos de mil personas. Por la tarde dijo que eso ocurriría en unas horas, pero hasta el cierre de esta edición no publicó nada.

Aunque la legislación obligaba a esta instancia a presentar la relación de nombres el 15 de diciembre, la presidenta en turno de este cuerpo colegiado, Maribel Concepción Méndez de Lara, aseguró que no violaron la ley al entregarla a medias.

El comité expidió “una lista con 7 mil 60 personas elegibles. Adicionalmente, y en paralelo, expedimos un boletín en el que claramente expresamos que esta era la lista primaria y que habría una lista complementaria, es decir, ya fue el anuncio simultáneo. Entonces no hay violación a la ley de ninguna manera, no estamos dejando en estado de indefensión a las personas aspirantes”, a participar en el proceso electoral de junio próximo, agregó.

También consideró que no se afecta el principio de certeza, pues aún no empiezan las entrevistas que se harán a los interesados en pasar a la siguiente fase del proceso.

En conferencia de prensa, Andrés Norberto García Repper, igualmente integrante de esta agrupación, resaltó que no pudieron incluir en la lista publicada a la medianoche del 15 de diciembre de 2024, a todos los “elegibles”, dado el cúmulo de trabajo.

Se trata de aspirantes que ya no están sujetos a revisión, pues ya tienen semáforo verde, explicó.

Aseguró que todo aquel que se haya inscrito y que haya remitido los documentos que establece la con-

vocatoria, como el título de licenciado en derecho con calificación mínima de 8 y haya presentado un ensayo, debe estar tranquilo porque a pesar de que en la primera lista no aparece, está considerado, ha sido validado y continuará en el proceso.

García Repper ejemplificó la gran carga de trabajo que tuvieron al destacar que revisaron más de 300 mil constancias y certificados oficiales y más de 700 mil datos. El procesamiento de la información fue casi artesanal en comparación con los otros poderes. El Ejecutivo tiene su agencia digital y el Judicial una infraestructura de más de 30 años de llevar a cabo concursos y evaluaciones.

Méndez de Lara informó que las listas de candidatos se remitirán a la Fiscalía General de la República, al Sistema Nacional Anticorrupción y otras instituciones más, para que informen si los “elegibles” tienen algún antecedente que limite su participación. Por ejemplo, si han sido condenados por violencia de género.

El comité puntualizó que hasta el momento sólo están descartados del listado quienes no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

“

Hasta el cierre de esta edición no se había emitido la relación faltante



Incompleta, publican lista de aspirantes al Poder Judicial

Aunque también **fue presentada fuera de tiempo**, Comité de Evaluación del Poder Legislativo da a conocer los nombres de quienes participarán en el proceso de elección de juzgadores

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

En los primeros minutos de ayer lunes, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) publicó incompleta su lista de aspirantes a participar en la elección de personas juzgadoras que se llevará a cabo el próximo 1 de junio, con lo que incumplió el plazo, que venció a las 00:00 horas del 16 de diciembre.

La lista preliminar de 7 mil 60 nombres de personas elegibles que podrán continuar a la etapa de evaluación de idoneidad incluye a 262 aspirantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre los que se encuentran el panista Roberto Gil Zuarth y el expriista Eduardo Andrade, quienes también se inscribieron ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

En conferencia de prensa, los miembros del CEPL aseguraron que no violaron la ley ni se afectó la certeza jurídica del proceso, “porque no actuamos de mala fe”.

Argumentaron que tuvieron una carga excesiva de trabajo, además de que se registraron problemas técnicos que complicaron la elaboración de la lista.

Andrés García Repper informó que el comité está en sesión permanente y en las próximas horas dará a conocer la lista adicional de aspirantes, que se sumará a los 7 mil 60 nombres dados a conocer en los primeros minutos del lunes.

“Ayer, con la prisa de presentar la lista de elegibles en el plazo establecido, tuvimos una lista incompleta. De ahí el comunicado y de ahí la decisión de venir a explicar para que no haya dudas y



ANDRÉS GARCÍA REPPER

Miembro del Comité de Evaluación

“Ayer, con la prisa de presentar la lista de elegibles en el plazo establecido, tuvimos una lista incompleta. De ahí el comunicado y de ahí la decisión de venir a explicar”

garantizar la certeza de este proceso y decómo hemos ido enfrentando esta situación, que es una situación de que los tiempos nos alcanzaron después de hacer esta revisión de todos los correos electrónicos”, reconoció.

“Y les decimos: no se preocupen, la principal garantía, y es la idea que queremos que se lleven

hoy, es toda aquella persona que se haya inscrito en tiempo y forma, que haya remitido documentos de los que establece la convocatoria, como que sean licenciados en Derecho, que tengan un promedio mínimo de 8, que hayan remitido el ensayo, todas esas personas deben estar tranquilas porque, a pesar de que en la primera lista no aparecen, están consideradas, han sido validadas y continuarán en el proceso. Y en las próximas horas continuaremos este trabajo de consolidación”.

Por su parte, la presidenta en turno del CEPL, Maribel Méndez, negó que el retraso en la entrega de la lista completa viole la ley o pueda ser motivo de impugnación.

“No hay violación a la ley de ninguna manera. No estamos dejando en estado de indefensión a las per-



sonas aspirantes, porque, al contrario, les otorgamos todas las facilidades para que aportaran sus documentos y la lista complementaria se expedirá en unas horas y también es atendiendo al principio de completitud, de completar el análisis de todas las pruebas que aportaron”, explicó.

Luego de que en las próximas horas se compete la lista, deberá pasar

otro filtro que tiene que ver con la idoneidad de las candidaturas, por lo que se revisarán los méritos académicos y de experiencia profesional, los ensayos que hayan entregado, así como la honestidad y otras cualidades de los aspirantes.

En la siguiente etapa, hacia el próximo 2 de enero, se entrevistará a las personas que hayan obtenido las más altas calificaciones en la evaluación de perfiles. ●



ESPECIAL

Los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo entregaron en las primeras horas de este lunes la evaluación, cuando el plazo establecido venció el 16 de diciembre a las 00:00 horas.



ELECCIÓN JUDICIAL

El Legislativo admite anomalías; prepara nueva lista de aspirantes

El comité evaluador tuvo que calcular promedios de forma manual e incluso validó de forma preliminar a un guatemalteco naturalizado

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo reconoció irregularidades en el listado de quienes pasan a la siguiente etapa en la búsqueda de una plaza como juzgador federal, como la validación de aspirantes que no son mexicanos por nacimiento y el registro de



Triplican probabilidad

Al menos 85 aspirantes a ministros o magistrados tendrán tres boletos para la rifa, pues fueron validados por los comités de los tres Poderes de la Unión.

certificados escolares que no reflejan el promedio de calificación final de sus egresados, por lo que prepara un listado adicional.

El Poder Legislativo fue el único en no cumplir con el plazo constitucional para dar a conocer la lista de personas elegibles aprobadas

por sus comités de evaluación, de la cual serán seleccionados los finalistas para participar en los comicios judiciales.

En el listado preliminar del Legislativo no figura Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, aunque sí aparece en las de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Al respecto, ayer, la Presidenta aseguró que, si bien no hay impedimento legal para que en la elección del Poder Judicial participen familiares de personas involucradas en el ámbito público, deberían de abstenerse de ser parte de ese proceso.

PRIMERA | PÁGINA 2


CONGRESO DE LA UNIÓN

Comité admite irregularidades

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Único en no cumplir con el tiempo constitucional para dar a conocer el listado de quienes pasan a la siguiente etapa en la búsqueda de una plaza como juzgador federal, el comité de evaluación del Poder Legislativo admitió irregularidades, como la existencia de certificados escolares que no reflejan el promedio de calificación final de sus egresados y se preparaba para publicar un listado adicional.

La publicación del listado oficial del Poder Legislativo, que incluyó a siete mil 60 aspirantes, comprueba que el abogado morenista Eurípides Flores quedó fuera de los tres registros, pero en contraste los listados de los poderes Ejecutivo y Legislativo admitieron el registro de Luis Alfredo Damacio Chávez, guatemalteco de nacimiento.

Ayer, el comité de evaluación publicó un comunicado en el que "el 30% de los certificados de estudios de licenciatura de los aspirantes no contienen el dato del promedio general de aprovechamiento, por lo cual se tuvo que realizar el cálculo manual en cada caso, para corroborar si



Foto: Especial

Patricia Briseño dijo que el comité siempre dijo que había irregularidades en la inscripción de candidatos.

**EL
DATO**
Fallas

Según el comité, algunos aspirantes empezaron su registro, pero la plataforma no los dejó seguir y terminaron por correo su inscripción.

el aspirante cumplía o no con el promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero), requisito indispensable previsto en la constitución.

"Es decir, en estos casos nosotros realizamos la sumatoria de la calificación y el promedio. Cada expediente implicó entre media y una hora para ser revisado, lo cual ha implicado muchas

horas-hombre de trabajo para llegar a la revisión final de los más de 12 mil expedientes", precisó.

Por la tarde, los integrantes del comité evaluador del Poder Legislativo dieron una conferencia de prensa en la que dijeron que el retraso en la entrega del listado se originó en la revisión de las solicitudes de registro que llegaron vía correo.

Patricia Briseño precisó que "están los 15 mil 242 correos de los que hablaba mi compañero, y ese es precisamente lo que nos ha tenido haciendo un análisis exhaustivo por parte de este comité, llegando a la conclusión en días pasados que, de esos 15 mil 242 correos, no todos eran registros, eso siempre lo dijimos".

LEGISLATIVO SIGUE HECHO BOLAS CON LISTA

Tripletean 85 para elección

**PARA SER
MINISTRO DE LA
CORTE aparecen
14 aspirantes
en los listados
de los poderes
Legislativo, Judicial
y Ejecutivo**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gmm.com.mx

Existen 85 aspirantes a convertirse en ministros, magistrados electorales, de disciplina o de circuito que no confían en la suerte y decidieron inscribirse en los listados de los tres poderes de la Unión, con lo cual tendrán tres boletos para la rifa en la que serán sorteados para convertirse en candidatos oficiales a la elección de junio próximo.

Aunque el Poder Legislativo incumplió con el plazo constitucional para hacer pública su lista oficial de quienes cubrieron los requisitos par seguir en el proceso, difundió primero una lista, a las 00:24 horas del lunes 16 de enero; la retiró un par de horas después y luego publicó otra, pero con la advertencia de que no es la definitiva, pues aún está en la revisión de todos los aspirantes y trabajaban para hacerlo público hoy.

Pero con el registro de los siete mil 60 aspirantes que difundió fue posible detectar que los aspirantes no tienen confianza en el azar y decidieron apostar por aparecer en al menos una de las listas oficiales que se conocerán en febrero.

Para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aparecen 14 en los listados de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo: Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Olivia

Aguirre Bonilla, Aarón Ricarte, Ángel Marlo García Guerra, Carlos Pérez Vázquez, César Enrique Olmedo Piña, Guillermo Pablo López Andrade,

Jaime Salvador García González, Jorge Jiménez Jiménez, Oswaldo Salvador Sosa Serrano, Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar y Ricardo Garduño Pasten.

Hay cinco que buscan ser ministros del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial que están en los tres listados: Denisse de los Ángeles

Uribe Obregón, José Guadalupe Jiménez, Jorge Cruz Ramos, Octavio Ávila Martínez y Rogelio Zacarías.

Para la Sala Superior del Tribunal Electoral cinco que están en las tres listas: Adriana Favela, Armando Hernández Cruz, Enrique Figueroa Ávila, Rubén Jesús Lara Patrón y Claudia Valle Aguilasochó.

De los candidatos a las salas regionales del Tribunal Electoral hay 18 que se anotaron en las tres listas y cumplieron los requisitos; de ellos, 10 apuestan por la Sala Regional Monterrey: Madelyne Figueroa Gámez, María de los Ángeles Guzmán García, Violeta Alemán Ontiveros, Alejandro Santos Contreras, Antonio Enrique Aguilar Caraveo, Gustavo Hernández Martínez, Juan Antonio Palomares Leal, Julián Guerrero Juárez, Mario León Zaldívar Arrieta y Ricardo Arturo Castillo Trejo.

Hay otros tres que apuestan por la Sala Regional Toluca: Alma Rosa Bahena Villalobos, Francisco Javier Jiménez Jurado y Uriel Iván Chávez Aguilar.

Otros dos quieren una magistratura en la Sala Regional de Xalapa: José Antonio Troncoso Ávila y Víctor Manuel Rosas Leal; otros dos que competirán por la Sala Regional Guadalajara: Irina Graciela Cervantes Bravo y Sergio Moreno Trujillo y sólo uno de quienes quieren la Sala Regional Ciudad de México se anotó en las tres listas y cumplió los requisitos en las tres: Edgar Eduardo Quesada Jaramillo.

Y hay 43 candidatos a magistrados de circuito que también se anotaron en las tres listas y pasaron el primer filtro en los tres comités de evaluación.



Comité del Legislativo

Rechazan que entrega de lista parcial de postulantes afecte certeza jurídica del proceso

En medio de las críticas luego de que incumplió el plazo legal, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPLF) rechazó que la entrega parcial de la lista de aspirantes a participar en las elecciones del próximo año para ocupar un lugar en el Poder Judicial que entregó este lunes, afecte la certeza jurídica de este proceso.

Maribel Méndez Lara, integrante de este comité, explicó que el proceso de idoneidad, es decir, para revisar si cumple con los requisitos para participar en las elecciones del 1 de junio del 2025, cuenta con 45 días, por lo cual no afecta la certeza pues hay tiempo para revisar la documentación.

“Si fuera de inmediato la etapa de idoneidad si afectaría, pero la idoneidad es del 16 de diciembre al 31 de enero, y hay tiempo”, aseveró.

De hecho también descartó que hayan violado la ley al incumplir con el plazo de entrega de la lista de aspirantes del Poder Judicial máximo el 15 de diciembre como establece la convocatoria pues aseveró que se cumplió al entre-

gar la lista de 7060 aspirantes que tenía “semáforo verde” para pasar a la siguiente ronda de idoneidad.

Méndez Lara desestimó que el Comité infringiera la ley e insistió en que si entregaron una lista parcial de 7 mil 60 aspirantes y en las próximas horas se entregará una lista adicional con los registros faltantes, y con ello cumplirán con el mandato.

“Hay 7060 personas elegibles, pero faltan más que no pudimos subir pero ya tienen semáforo verde pues han sido validados y ya solo es trabajo de consolidación para subir sus registros”, explicó por su parte el comisionado Andrés Norberto García Repper.

El Comité dijo no saber la cifra de registros que están pendientes de agregar a la lista adicional pero dijeron que “no son miles”. *(Alejandro Páez)*


**Política
y Sociedad**

“Se incumple el proceso para elecciones en el Poder Judicial”

• Publicación incompleta de listas de aspirantes rompe reglas.

• PÁG. 38

7,060

personas elegibles integran la lista del Poder Legislativo.



¿Cómo el comité evalúa la fama pública de una persona si no la conoce?”.

Alberto del Castillo,

EXPERTO EN DERECHO CONSTITUCIONAL.

**Política
y Sociedad**


Lo idóneo hubiera sido que la lista complementaria que expediremos en unas horas, saliera el día de ayer (15 de diciembre).”

Maribel Méndez de Lara,

PRESIDENTA EN TURNO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO.

En conferencia de prensa se explicó las razones por las que se publicó una lista de 7,177 aspirantes elegibles en el plazo establecido, que concluyó el último minuto del pasado domingo, y horas después otra con 7,060 aspirantes, que no es la definitiva porque se espera incluir aún a aproximadamente 1,000 más.

Niegan incumplir ley pese a no entregar lista completa

Agregará Comité del Legislativo más aspirantes al PJJ

• Se están rompiendo las reglas que impuso el mismo oficialismo, afirma constitucionalista

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Maribel Méndez de Lara, presidenta en turno del Comité de Evaluación del Poder Legislativo afirmó que “no violamos la ley”, después de que no se publicara la lista de candidatas y candidatos registrados para competir por una plaza de juez, magistrado o ministro del Poder Judicial federal en 2025.

“Sí se expidió por este Comité una lista con 7,060 personas elegibles. Adicionalmente y en paralelo, expedimos un boletín donde claramente expresamos que esta era la lista primaria y que habría una lista complementaria (...) Entonces, no hay violación a la ley de ninguna manera. No estamos dejando en estado de indefensión a las personas aspirantes porque, al contrario, les otorgamos todas las facilidades para que aportaran sus documentos, y la lista complementaria se expedirá en unas horas. Y, también, es atendiendo al principio de completitud, de completar el análisis de todas las pruebas que aportaron”, sostuvo.



En conferencia de prensa, integrantes del Comité de Evaluación del Legislativo afirmaron que no hay violación a la ley. FOTO: ESPECIAL

En conferencia de prensa convocada para explicar las razones por las que se publicó una lista de 7,177 aspirantes elegibles en el plazo establecido, que concluyó el último minuto del pasado domingo, y horas después otra con 7,060 aspirantes, que no es la definitiva porque se espera incluir aún a aproximadamente 1,000 más, insistió en que “se cumplió en tiempo y forma”.

Cuestionada sobre si el Comité que encabeza es idóneo para calificar la idoneidad de los candidatos a juzgadores, respondió:

“Creemos que sí y que los resultados finales ya lo acreditarán. Estamos en etapas intermedias y esa es la responsabilidad de este Comité, generar confianza en la sociedad mexicana”, dijo.

Finalmente, reconoció que “lo idóneo hubiera sido que la lista complementaria que expediremos en unas horas, saliera el día de ayer (15 de diciembre)”.

“Rompen constitucionalidad” La publicación incompleta por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal para candidaturas a cargos del Poder Judicial de la Federación del listado de los aspirantes elegibles a juzgadores “rompe con la constitucionalidad” de la reforma judicial, opinó el jurista Alberto del Castillo del Valle.

El hecho, explicó el especialista en Derecho Constitucional, “definitivamente sí impacta porque se están rompiendo las reglas que marcaron ellos mismos con la re-

forma constitucional (del Poder Judicial) y, entonces, se rompe con la constitucionalidad en torno a este tema”.

“Se rompe la constitucionalidad al no ajustar sus actos a los lineamientos que marca la propia disposición normativa. Se rompe con la seguridad, con la certeza de que no están cambiando, que no están introduciendo a alguien que no estaba incluido, que no están excluyendo a alguien que debía estar presente”, opinó.

En entrevista, explicó que para la siguiente etapa del proceso de selección de candidatos a ministros, magistrados y jueces que, de resultar finalistas, contendrán en las elecciones extraordinarias del 1 de junio de 2025, no hay reglas establecidas.

“No hay una regla concreta, sensata, seria, coherente, sobre el particular, verbigracia que los aspirantes demuestren tener los elementos suficientes para ocupar el cargo, que tengan conocimiento de la ciencia jurídica. No basta tener un título de Licenciado en Derecho, sino experiencia en esa tarea tan difícil que es la de juzgar”.

Desde su óptica, la buena fama no puede ser un elemento a evaluar “porque en este momento ya no es tan pública, no la conocemos”.

“Se han publicado los nombres de las personas que aspiran a ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de Circuito, del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina Judicial que propone el Poder Ejecutivo, y si leemos esa lista hay 90, por no decir hasta 95% de gente desconocida y los ciudadanos que se suponen van a votar desconocen quiénes son estas personas”.

Además, cuestionó, “¿cómo es posible que las personas miembros de un Comité de Evaluación puedan determinar la fama pública de una persona si no la conocen y no saben ni siquiera quiénes son los que están firmando las cartas de recomendación?; tal vez ni existen las personas que se menciona fueron los que otorgaron las cartas”.


PARA CANDIDATURAS AL PJF

Comité del Legislativo sube lista tarde y con errores

Aunque cargaron la lista al último minuto de que venciera el plazo y con errores, y subirían una nueva con más personas, los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para candidaturas a cargos en el Poder Judicial aseguraron que no incurrieron en alguna ilegalidad ni se actuó de mala fe.

En la página oficial del comité se subió una lista con 7 mil 60 personas, de los 12 mil registros que recibieron; sin embargo, fue por error, pues son 7 mil 177 o más.

“Con la prisa de presentar la lista en el plazo, tuvimos una lista incompleta, faltan otras que son elegibles pero ya no pudimos subir. Los tiempos nos alcanzaron”, comentó Andrés García Repper, en conferencia en el Senado.

Maribel Méndez Lara consideró que ello no afecta el principio de certeza. “No violamos la ley, sí se expidió una lista con 7 mil 60 personas elegibles, adicionalmente expedimos un boletín donde ex-

presamos que era una lista primaria y habría una complementaria. No hay mala fe; al contrario, por eso queremos explicar cuál ha sido el proceso detallado, los problemas técnicos, pero más que problemas el cúmulo de información”.

Entre las justificaciones estuvo que en 30% de los casos, los aspirantes no presentaban certificados de estudios con promedio, lo que los obligo a sacarlos de manera manual para ver si acreditaban el requisito de calificación de ocho.

De la lista preliminar destaca Jorge Grossman Sánchez Cordeiro, sobrino de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, mas ya no aparece su hija, que también estaba en la lista preliminar.

Ricardo Peralta, extitular de Aduanas; Jesús George Zamora, excontralor del INE; Eurípides Flores, exrepresentante de Morena ante el INE, también fueron *cepillados* de la lista.

—Diana Benitez

“Con la prisa de presentar la lista en el plazo, tuvimos una lista incompleta, faltan otras que son elegibles”

ANDRÉS GARCÍA REPPER
 Miembro del Comité Evaluador



‘No violamos la Ley’, asegura Comité

A pesar de que no publicaron antes de la medianoche del 15 de diciembre la lista final de las personas aspirantes registrados para competir por un cargo de juez, magistrado o ministro en la elección de 2025, como lo marca la Constitución, Maribel Méndez de Lara, integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, aseguró que no violaron la Ley.

“La respuesta contundente es: no violamos la Ley. Sí se expidió por este Comité una lista con 7 mil 60 personas elegidas, adicionalmente y en paralelo, expedimos un boletín donde claramente expresamos que esta era la lista primaria y habría una lista comple-

mentaria”, aseguró Méndez de Lara en conferencia de prensa.

Pidió “comprensión” y aseguró que no se deja en grado de indefensión a las personas aspirantes porque se les otorgó todas las facilidades para su inscripción. Por lo que la lista completa, dijo, se publicará en las próximas horas.

En tanto, Andrés García Repper, integrante del Comité reconoció que se vieron rebasados por el número “descomunal” de correos y quejas que les llegaron, de ahí el retraso que han tenido para publicar la lista final de personas inscritas al proceso y dijo que tuvieron que revisar más de 700 mil datos en la Plataforma. / **KARINA AGUILAR**

27,146

registros recibió originalmente el Congreso



#ASPIRANTESAJUZGADORES

Tarde, pero sale la lista

DESOYE LEGISLATIVO FECHA PARA PUBLICAR ASPIRANTES Y LA EMITE EN OTRA FECHA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo no hizo caso a la fecha de publicación de la lista de personas elegibles para ocupar un cargo en el Poder Judicial. El Comité emitió un comunicado con el cual se justificó por no haber publicado el listado el 15 de diciembre.

TIEMPO EN MARCHA

• Tienen hasta el 31 de enero de 2025 para calificar la idoneidad.

FOTO: CUARTOSCURO



• **BAJAS.** Rasuraron a 34% de los aspirantes.

“Debido al enorme volumen... impidió incorporar de manera integral el conjunto de registros... a la lista que se publicó en el plazo previsto”, indicó el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Además, dijeron que no violaron la ley por no publicar en tiempo los listados, pues tuvieron problemas de capturas de más de 700 mil datos. 📡

3

MIL 782 INTERESADOS QUEDARON FUERA.



Argumenta "carga de trabajo"

Legislativo entrega lista de inscritos tarde y mal

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN establece un total de 7,060 aspirantes de los 12 mil anotados; sigue con la incorporación de registros; exsecretario particular de Calderón, entre aspirantes



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Además de hacerlo tarde, en el último minuto del plazo, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo incumplió el mandato constitucional de entregar la lista completa de las personas aspirantes elegibles que pasarán a la etapa de evaluación de idoneidad para participar en la elección de personas juzgadoras el 1 de junio del 2025.

Sin embargo, la vocera en turno de dicho comité, Maribel Méndez, afirmó en conferencia de prensa por la tarde que en ningún momento violaron la ley al entregar incompleto el listado.

**EL
DATO**

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, indicó que las impugnaciones al proceso deberán ser enviadas al Tribunal Electoral para su resolución.

"La respuesta contundente es: no violamos la ley. Si se expidió por este comité una lista de siete mil 60 personas elegibles. Adicionalmente, y en paralelo, expedimos un boletín donde claramente expresamos que esta era la lista primaria y habría una lista complementaria (...) No estamos dejando en estado de indefensión a las personas aspirantes; al contrario, les entregamos todas las facilidades para que aportaran sus documentos", aseguró Maribel Méndez.

De acuerdo con un comunicado emitido la mañana de ayer por el comité, se argumentó que la sobrecarga de trabajo impidió dar a conocer la lista definitiva de los que pasaron el filtro para ser elegibles, que a la medianoche del lunes habían señalado siete mil 177, pero por la mañana corrigieron la cifra para establecer un total de siete mil 60.

"Debido al enorme volumen y características de la información, esta revisión concluyó a las 21:00 horas del 15 de diciembre, lo cual impidió incorporar de manera integral el conjunto de registros logrados vía electrónica, y física a la lista que se publicó en el plazo previsto. En razón de lo anterior, se informa que el comité de evaluación del Poder Legislativo Federal continúa en sesión permanente incorporando los registros restantes que, en su caso, procedan a la relación de personas elegibles, derivado de la revisión a los correos electrónicos y a las solicitudes entregadas de forma física", añadió.

Entre los perfiles que aparecen como elegibles por dicho comité para el cargo de ministros de la Suprema Corte de la Nación (SCJN) están Roberto Gil Zuarth, exsecretario particular del expresidente Felipe Calderón, y quien también calificó a la siguiente ronda por el comité de evaluación del Poder Ejecutivo, además del exabogado de la UNAM y constitucionalista Eduardo Andrade Sánchez.

También figura el morenista Eduardo Santillán Pérez, exjefe delegacional de la

Álvaro Obregón y recientemente representante de Morena ante el Instituto Electoral de la CDMX, así como el investigador y jurista Manuel González Oropeza.

En la lista de aspirantes a ministros aparece el nombre de Ricardo Ojeda Bohórquez, quien como juez del Estado de México sentenció a 50 años de prisión a Raúl Salinas de Gortari, hermano del expresidente Carlos Salinas, por encontrarlo responsable del asesinato de su cuñado José Francisco Ruiz Massieu, entonces secretario general del PRI.

El comité de evaluación del Legislativo informó que se revisó de forma exhaustiva la totalidad de la información que entregaron 12 mil aspirantes a un cargo de juez o ministro, y apuntó que de cada aspirante se verificó la información aportada en un cuestionario de 60 reactivos, agrupados en cuatro módulos.

De igual forma, se descargó y revisó el contenido de los 24 documentos y constancias requeridas a cada aspirante, para la acreditación de los requisitos constitucionales y legales, lo cual, añadió la vocera, implicó la revisión de más de 300 mil constancias, certificados oficiales y documentos aportados por los aspirantes, y de más de 700 mil datos de los cuestionarios y su correspondencia con las constancias.

Expuso que 30 por ciento de los certificados de estudios de licenciatura de los aspirantes no contienen el dato del promedio general de aprovechamiento, por lo cual se tuvo que realizar el cálculo manual en cada caso, para corroborar si el aspirante cumplía o no con el promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero), requisito indispensable previsto en la Constitución.


PASAN PRIMERA FASE

 Candidatos
a ministros de la SCJN

ROBERTO GIL ZUARTH

 Exsecretario particular del expresidente Felipe
Calderón

EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ

Exabogado de la UNAM y constitucionalista


EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ

Exjefe delegacional en Álvaro Obregón

Cada expediente implicó un promedio de entre media y una hora para ser revisado, lo cual ha requerido de muchas horas-hombre de trabajo para llegar a la revisión final de los más de 12 mil expedientes, concluyó el comité.

Para el cargo de ministras y ministros, 262 fueron los registros que pasaron a la siguiente etapa, mientras que, para aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial, el comité dio su aval a 205 registros.

Para el cargo de magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 311 registros cumplieron los requisitos para pasar a la evaluación de idoneidad; dos mil 97 registros reunieron la elegibilidad para magistradas y magistrados de Circuito y cuatro mil 181 aspirantes avanzaron para el caso de juezas y jueces de Distrito.



MARIBEL MÉNDEZ, vocera del comité del Legislativo (c.), ayer, en conferencia.



Legislativo publica fuera de plazo la lista de candidaturas a elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Este fin de semana dos de los tres Poderes de la República, publicaron el listado de aspirantes a elección judicial que cumplieron, según los Comités correspondientes, los requisitos que establece la convocatoria.

El **Poder Legislativo** publicó fuera de plazo y luego borró la lista de candidaturas para la elección judicial de 2025, justificando el retraso por la revisión de 12 mil expedientes y miles de documentos. Dijo en un comunicado que el proceso sigue para incluir a quienes cumplan con los requisitos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zChFxMfhDdYMpg0?e=bV62BZ



REFORMA JUDICIAL

Comité de Evaluación del Legislativo publicó su lista de aspirantes fuera del plazo legal y sin concluir la depuración

Las fechas establecidas, antes del 31 de enero, el Comité deberá de calificar la idoneidad de los aspirantes y publicar el listado final de los candidatos elegibles para la insaculación pública



El **Comité de Evaluación del Poder Legislativo** informó esta mañana que **continúa incorporando los registros restantes** para la selección de los aspirantes a la **elección del Poder Judicial** que se celebrará el próximo 1 de junio del 2025.

Tras incumplir con la fecha establecida para la publicación del listado de los aspirantes seleccionados para participar la **segunda etapa**, la cual era hasta las 11:59 de la noche del 15 de diciembre, el Comité de Evaluación aseguró estar "en **sesión permanente** incorporando los registros restantes que, en su caso, procedan a la relación de personas elegibles".



De acuerdo con un comunicado difundido por la cuenta de X del **Senado de la República**, el retraso en la publicación del listado final se debe a que varios aspirantes enviaron su información en distinto mensaje y a diferentes direcciones para completar su solicitud, además de que el Comité debe de revisar más de 300 mil constancias, certificados oficiales y documentos, así como revisar más de 700 mil datos de un cuestionario realizado por los 12 mil aspirantes.

El Comité detalló que el 30% de los **certificados de estudios de licenciatura no contaban con el promedio general** de los aspirantes, por lo que hicieron el cálculo manual para corroborar si el aspirante cumplía o no con el promedio mínimo de 8.0

"Cada expediente implicó, promedio, entre media y una hora para ser revisado, lo cual ha implicado muchas horas-hombre de trabajo para llegar a la revisión final de los más de 12 mil expedientes", se justificó el Legislativo.

Si bien, la revisión se concluyó a las 9:00 de la noche de ayer, **no se incorporó de manera integral** el conjunto de registros hechos vía electrónica y física a la lista que se publicó en el plazo previsto.

De acuerdo con la página del Comité de Evaluación, hay 10 mil 959 aspirantes a un cargo en el **Poder Judicial**, sin embargo, 797 tienen la leyenda "En validación"; los 10 mil 169 restantes, no se especifica si pasaron a la siguiente etapa o no.

Según las fechas establecidas, antes del 31 de enero, el Comité deberá de calificar la idoneidad de los aspirantes y publicar el listado final de los candidatos elegibles para la insaculación pública.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/16/comite-de-evaluacion-del-legislativo-publico-su-lista-de-aspirantes-fuera-del-plazo-legal-sin-concluir-la-depuracion-130679.html>



Comité de Evaluación del Poder Legislativo incumple plazo de la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Se cumplió el plazo para que se publicaran las listas de los aspirantes a juzgadores federales y que cumplen los requisitos.

El **Comité de Evaluación del Poder Legislativo** aún no tiene una lista definitiva y esta mañana publicó un comunicado explicando que no pudo entregar la lista como lo marcaba la norma, porque aspirantes enviaron información en distintos mensajes y en diversas direcciones para complementar sus solicitudes y entonces, en pocas palabras, que se les complicó la lista.

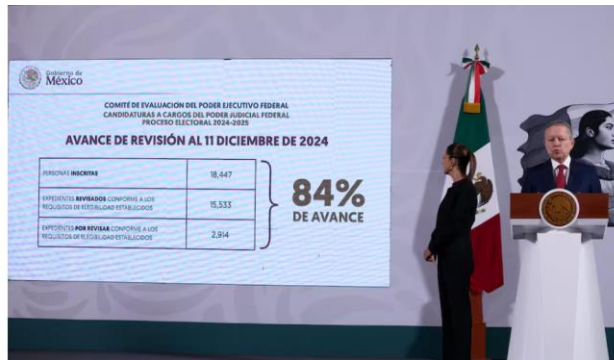


https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zDA77gsq_quY7qwr?e=9MSzjm



Seis de cada diez aspirantes a un cargo judicial son rechazados en el primer filtro

Los Comités de Evaluación de los tres poderes publican las listas de postulantes elegibles, que aún tendrán que superar dos etapas más



ZEDRYK RAZIEL

México - 16 DIC 2024 - 13:32 CST

La preparación de [la primera elección de jueces en México](#) avanza en medio de múltiples complicaciones. Este fin de semana, los tres Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial han publicado las listas de los aspirantes que cumplieron los requisitos de elegibilidad para alguno de los 881 cargos que serán votados en 2025. De [las casi 50.000 postulaciones recibidas inicialmente por los tres Comités de Evaluación](#), 19.121 personas han pasado la primera aduana, el 39% del total. Esto significa que seis de cada diez postulantes han sido rechazados. En la siguiente fase, cada comité determinará la idoneidad de los aspirantes, con base en su trayectoria y sus atributos de honestidad. Luego, se hará un sorteo al azar de entre los idóneos para reducir aún más las listas, de las que, finalmente, se definirá a las personas que aparecerán en la boleta. Los mexicanos votarán el 1 de junio por primera vez a sus jueces de distrito, magistrados de circuito, magistrados electorales, magistrados del Tribunal de Disciplina y ministros de la Suprema Corte de Justicia.



En las listas de aspirantes se mantienen los nombres de personajes cercanos a Morena, el partido en el Gobierno, y familiares de funcionarios prominentes. Es el caso de los magistrados [Paula García Villegas Sánchez Cordero](#) y Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, familiares de la ministra en retiro y legisladora morenista Olga Sánchez Cordero. También aprobaron Estela Ríos, que fue consejera jurídica de Andrés Manuel López Obrador; [Bernardo Bátiz](#), un abogado que ha colaborado durante más de dos décadas con el expresidente; la hija del mismo litigante, Susana Bátiz Zavala, y Celia Maya, excandidata del oficialismo a la gubernatura de Querétaro. Eurípides Flores, abogado electoral de Morena, ha sido rasurado de las listas, lo mismo que Ricardo Peralta, un polémico colaborador de Sánchez Cordero en la Secretaría de Gobernación.

Los Comités de Evaluación de los tres poderes tenían hasta el 15 de diciembre para publicar los listados de aspirantes elegibles. El comité del Legislativo divulgó su lista fuera de tiempo la madrugada de este lunes, después la bajó del sitio para luego subir un archivo nuevo. El Senado de la República emitió un comunicado alegando la enorme carga de trabajo que supuso al comité revisar tal cantidad de documentos. De los tres Comités de Evaluación, el del Poder Legislativo ha sido el más opaco, pues nunca se dieron a conocer los nombres de las personas que se inscribieron en esa ventana (hasta ahora). A eso hay que sumar que, en un solo fin de semana, el último para el cierre de la convocatoria, ese comité recibió de golpe más de 15.000 postulaciones a través de correo electrónico.

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo ha avalado 11.015 postulaciones elegibles y ha rechazado 7.432 (aprobó el 60% del total). El comité del Poder Judicial —el que menos inscripciones recibió— avaló 1.046 registros y rechazó 2.759 (pasó el 27%). Finalmente, el comité del Legislativo aprobó 7.060 postulaciones y rechazó 20.086 (pasó el 26%). Solo al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia —habrá nueve vacantes a votarse— se ha aprobado el registro de 521 aspirantes por los tres poderes.



El ministro en retiro [Arturo Zaldívar](#), funcionario de la oficina presidencial de Claudia Sheinbaum e integrante del Comité de Evaluación del Ejecutivo, ha afirmado este lunes que el siguiente filtro, el de la idoneidad, es fundamental para garantizar que la reforma judicial impulsada por el oficialismo llegue a buen puerto. En esta etapa se calificará la honestidad, probidad, fama pública, experiencia profesional y trayectoria académica de los aspirantes, además del ensayo de tres páginas que deberán entregar estos. “Nos estamos tomando esta labor con una absoluta seriedad, porque sabemos lo que implica”, ha señalado Zaldívar en la conferencia Mañanera de Sheinbaum. “Nos estamos jugando en esta etapa, donde vamos a analizar los perfiles idóneos, el futuro y el éxito de esta reforma”, ha añadido.

[Seis de cada diez aspirantes a un cargo judicial son rechazados en el primer filtro | EL PAÍS México](#)



**Dobletean
en contienda
para Poder
Judicial**

Dobletean en contienda para Poder Judicial



GILBERTO GARCÍA

Al menos 36 aspirantes a someterse a elección para ser juzgadores federales duplicaron sus posibilidades de llegar a la boleta, al registrarse y avanzar en las listas depuradas de los Poderes Judicial y Ejecutivo, ya que el plazo venció el 15 de diciembre.

En tanto, hasta el último minuto de ayer, el Poder Legislativo no dio a conocer la lista de los aspirantes inscritos que cumplen con los requisitos de elegibilidad, por lo que incumplieron con las disposiciones constitucionales.

ASPIRANTES A MINISTROS

El exconsejero de la judicatura federal, Alfonso Pérez Daza; Bernardo Bátiz Vázquez, consejero de

la judicatura federal; el abogado Ulrich Richter Morales; Raúl Contreras Bustamante, exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como Arturo López Escobar, del Partido Verde Ecologista de México, también se encuentran en la lista a ministro.

Igualmente, Guillermo Valls Esponda, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; María Estela Ríos, exconsejera jurídica, y Roberto Gil Zuarth, exsubsecretario de Gobernación.

BUSCAN SER ELEGIBLES

Ayer, los Poderes Ejecutivo y Judicial dieron a conocer las listas de personas elegibles aprobadas por sus comités de evaluación, de las cuales serán elegidos los fina-

listas, mediante tómbola, antes del próximo 4 de febrero.

De los 25 aspirantes elegibles a la Suprema Corte definidos por el Poder Judicial, 23 están también en la lista final del Ejecutivo Federal, entre ellos la exprocuradora general de la República Marisela Morales Ibáñez y Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

Asimismo, seis de los ocho aspirantes al Tribunal Electoral validados por el Poder

Judicial figuran también en la lista del Ejecutivo, mientras que siete de los elegibles para el Tribunal de Disciplina aparecen en ambas listas.

De los 25 aspirantes elegibles a la Suprema Corte definidos por el Poder Judicial, 23 están también en las listas finales del Ejecutivo Federal. Asimismo, seis de los ocho aspirantes al Tribunal Electoral, por parte de las listas del PJ, también están dobleteando. En el caso del Tribunal de Disciplina son siete.

El domingo, el comité evaluador del Poder Judicial de la Federación (PJF) dio a conocer que de los 3 mil 814 candidatos a juez, magistrado o ministro, nada más mil 48 cumplieron los requisitos para ser electos.

En el caso de los Tribunales Colegiados de Circuito, el comité evaluador del Poder Judicial de la Federación reportó que 374 perfiles resultaron elegibles y 24 más para tribunales colegiados de apelación. Para los juzgados de distrito, la autoridad validó a 573 perfiles más.

Una vez que se ha abierto la segunda etapa del proceso de selección, los comités deberán enfocarse en ubicar los mejores perfiles para cada uno de los cargos que presentarán vacantes.

Hay 25 personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad para convertirse en ministro o ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por su parte, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo dio a conocer los nombres de los aspirantes.

El coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar, dijo que de un total de 18 mil 447 expedientes revisados, 11 mil 14 personas resultaron ser elegibles, mientras que 7 mil 433 de ellas fueron descartadas por no reunir los requisitos de elegibilidad.

Comentario Pamela Cerdeira (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Estamos ante una administración que lo mismo que hizo con la reforma al Poder Judicial, la eliminación de los autónomos y ahora con las reformas al Infonavit, lo que busca es quitarse de enfrente todo aquello que le pueda estorbar”.

“Todo aquello que le pueda estorbar para hacer sus planes; todo aquello que le pueda estorbar porque tenga que negociar, porque tenga que escuchar al otro, porque pueda decirle que quizá su idea o la forma en que piensa implementarla no es necesariamente lo correcto”.

“Es una administración que no quiere que nada le detenga y eso también puede ser peligroso. De entrada, porque nadie es dueño absoluto de la razón; dos, porque la acumulación de poder no le conviene a nadie. Lo mismo da si a quien se quitaron de al lado fueron aquellas instituciones que se generaron desde de la sociedad civil o, ahora, si lo que hay que hacer a un lado es a los trabajadores”.

<https://drive.google.com/file/d/19Om2Jyk6XyyJldOUdWlpRPZA5m8GIKrB/view?usp=sharing>



Nos jugamos el éxito de la reforma, dice Zaldívar

‘Estarán en boleta buenas personas’

Anticipa Ejecutivo que su selección no será meramente tecnocrática

NATALIA VITELA
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Presidencia entra a la segunda fase para elegir a los candidatos del Poder Judicial con la consigna de que los aspirantes deberán ser “buenas personas”, además de cumplir con requisitos técnicos.

Así lo afirmó el Ministro en retiro Arturo Zaldívar, integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elección judicial, quien aseguró que están conscientes de que en la definición de candidaturas se juegan el éxito de la reforma.

“Para ser un buen juez no basta saber Derecho; ser un buen juez es, antes que nada, ser una buena persona, sensible, que tenga empatía con el pueblo y con la justicia.

“Nos estamos jugando, en esta etapa donde vamos a analizar los perfiles idóneos, el futuro y el éxito de esta reforma”, indicó.

Zaldívar explicó que revisaron 18 mil 744 expedientes con mucho “cuidado” y “responsabilidad” para elegir a los 11 mil 15 que cumplieron con los requisitos formales,

por lo que ahora inicia la etapa para calificar su idoneidad, revisar su probidad, honestidad, antecedentes personales, experiencia académica y profesional, así como calificar sus ensayos y exámenes.

Aclaró que aunque existen más hombres que mujeres, se cuenta con el número suficiente para lograr la equidad en la siguiente etapa.

Esta fase concluirá el 31 de enero y a más tardar el 4 de febrero se realizará la insculación para elegir el número de aspirantes requeridos.



Sin embargo, justificó, aunque se tiene un número determinado para la insaculación por cargo, no implica que se vaya a cumplir.

Por ejemplo, para ministros, de los 228 aspirantes, para la tómbola se necesitan 90, a fin de elegir a 27 candidatas.

“No quiere decir que todo aquél o aquella que hayan tenido los requisitos de elegibilidad son aptos para poder

estar en la lista de los 90 y ser insaculados. Tampoco quiere decir que el Comité tenga que reunir 90 personas, aunque no haya perfiles adecuados, una cosa es la cuestión formal y ahora, es la cuestión sustantiva”, justificó.

Dijo que la Presidenta Claudia Sheinbaum puede estar segura que elegirán los mejores perfiles.

Recordó que a diferencia

de los Comités del Poder Legislativo y Judicial, el Ejecutivo dejó un espacio para poder valorar “con mucha sensibilidad” cada uno de los perfiles.

“Ésta no puede ser una elección tecnocrática, como es el modelo que ha venido dominando el Poder Judicial tiene que ser un trabajo de mucho cuidado para analizar las trayectorias, la fama pública y lo que podamos saber de las personas en cuanto a su honestidad”, añadió.



DEFIENDEN
PROCESO

A la segunda etapa

Distribución de los 11 mil 015 aspirantes que pasan a la segunda etapa y número de los que entrarán a tómbola para definir las candidaturas para 2025:

MINISTROS: 228

- Insaculación: 90
- Candidaturas: 27

MAGISTRADOS TRIBUNAL DE DISCIPLINA: 183

- Insaculación: 59
- Candidaturas: 15

MAGISTRADOS SALA SUPERIOR: 42

- Insaculación: 20
- Candidaturas: 6

MAGISTRADOS SALA REGIONALES: 225

- Insaculación: 150
- Candidaturas: 45

MAGISTRADOS DE CIRCUITO: 3380

- Insaculación: 2784
- Candidaturas: 928

JUECES DE DISTRITO: 6957

- Insaculación: 2316
- Candidaturas: 772



Descartan a 7 mil 432 aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial

Arturo Zaldívar señala que no cumplieron con los requisitos o no acompañaron la documentación de la convocatoria; pasan 11 mil 015 de 18 mil 744 candidatos

Comité del Poder Ejecutivo

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

Arturo Zaldívar, ministro en retiro y coordinador general de Política y Gobierno, señaló que de los 18,744 expedientes de quienes se registraron para aspirar a un cargo en el Poder Judicial, 11,015 personas cumplieron con los requisitos para continuar en el proceso, en tanto que 7,432 fueron descartadas al no cumplir con los requisitos o no acompañaron la documentación que se exigía en la convocatoria.

Enfatizó que, en el registro del Poder Ejecutivo, pasaron a la siguiente etapa 6,954 hombres y 3,996 mujeres que cumplieron con los requisitos formales, con lo que, ha concluido la etapa de revisión de los requisitos de elegibilidad de las y los aspirantes y a la fecha se cuenta con un número suficiente en los diferentes cargos para seguir avanzando en el procedimiento.

Durante su intervención en la conferencia mañanera encabezada por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, el ministro Zaldívar Lelo de Larrea, quien además es el presidente del comité evaluador del Poder Ejecutivo, mencionó que, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se cuenta con 228 aspirantes, Tribunal de Disciplina Judicial 183, magistrados en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 42, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 225 aspirantes, magistrados de circuitos 3,380 aspirantes y para ser juezas o jueces de distrito del Poder Judicial de la Federación la cifra se eleva a 6,957.

Señaló que de los aspirantes para ministro o ministra de la suprema corte de justicia de la nación hay 228 aspirantes de los cuales será necesario 90 para cubrir listas de insaculación de los cuales quedará en 27 para ocupar nueve cargos vacantes.

En el caso del tribunal de disciplina ju-



El coordinador general de Política de la Presidencia de México, Arturo Zaldívar, informó que pasaron a la siguiente etapa 11,015 aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial.

dicial sumen 183 aspirantes de los cuales se insacularán a 50 y de estos quedarán 15 para ocupar cinco vacantes.

En cuanto a solicitudes para juezas o jueces de distrito con 6,957 aspirantes de los cuales serán insaculados 2,316 y de ahí quedará una lista de 772 para ocupar 386 plazas vacantes.

El ministro en retiro puntualizó que quienes cumplieron con los requisitos de elegibilidad, no significa que todos son aptos para poder estar en la lista de los que serán insaculados, tampoco quiere decir que el comité tenga que reunir necesariamente el número establecido, aún cuando no haya perfiles adecuados.

Ante ello, indicó que a partir de este momento hasta el 31 de enero se analizarán los perfiles de las personas más idóneas para cada uno de los cargos.

Por ello, se analizarán aspectos como: honestidad, trayectoria académica y profesional, su experiencia, fama pública y el ensayo que presentaron, “se tendrá que hacer un examen muy cuidadoso para que, a partir de ahí poder decidir quiénes pasan a la etapa de entrevistas”.

“Tenemos que analizar los perfiles idóneos... El listado se depurará una vez que pasen las entrevistas en una insaculación y la titular del poder Ejecutivo pueda hacer llegar la lista que ella aprue-

CUARTROSCURO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	8	17/12/2024	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

be al Senado de la República”.

Reiteró que el comité evaluador tiene el compromiso “para arribar a un Poder Judicial diferente, más cercano, más humano, con mayor sensibilidad social, más honesto y que no esté comprometido con las élites económicas o con los poderes fácticos, sino con la justicia y con el pueblo de México”

“Nos estamos jugando en esta etapa en la que vamos a analizar los perfiles idóneos el futuro y el éxito de esta reforma”, aseveró.



#TRANSPARENCIA INAI

Hace última sesión SNT

• Ayer se realizó la que será la última sesión del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT),

EN LA ANTESALA

• Ahora les toca cerrar las puertas del INAI, dijo Julieta del Río.

encabezado por los comisionados del INAI. Luego de que el Congreso avaló la reforma para desaparecer a los organismos autónomos, el comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá, sostuvo que para evitar la desaparición, "tocamos todas las puertas que fueron posibles para transitar hacia el mejor modelo de garantía posible". **M. ZAVALA**

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

9

17/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Entrar al PJ por la familia no es lo mismo que por una elección: Sheinbaum

La Presidenta resaltó que el pueblo decidirá el rumbo de la justicia, para dejar atrás el régimen de corrupción y privilegios

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

La presidenta Claudia Sheinbaum se pronunció porque ninguna persona que sea familiar de alguien que esté ligado o haya estado vinculado al Poder Judicial participe en la elección en esta instancia proyectada para junio próximo. Sin embargo, señaló que no es lo mismo ingresar con ese vínculo de parentesco cuando se trata de una designación directa a que sea mediante una elección.

En conferencia se le preguntó tanto de las pretensiones de familiares, como de aquellos que en su momento fueron críticos de la reforma judicial. “¿Cuánto dijeron que ‘estaban en contra de la reforma al Poder Judicial’?, que ‘el pueblo no tenía la capacidad para elegir a jueces, a magistradas, magistrados, ministras, ministros’, que ‘era una

barbaridad que se pusiera a votación”, que “¿cómo iba a haber democracia en el Poder Judicial?” Y hoy se inscribieron. ¡Qué bueno! Ahora, ¿quién va a decidir? El pueblo”.

Sheinbaum dijo que con esta elección el pueblo decidirá sobre el rumbo de la justicia en el país, para dejar atrás un régimen de corrupción y privilegios que prevalecía al interior del Poder Judicial.

El INE decidirá cómo serán los comicios

Corresponderá ahora al Instituto Nacional Electoral determinar en su momento, la manera cómo será la elección, porque hay muchos candidatos a elegir. En la Corte son nueve, en el Tribunal de Disciplina Judicial cinco, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dos, pero en jueces “la lista es de mil y se vota por circuito judicial”.

De acuerdo con el informe final del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, de los 18 mil 744 aspirantes que se registraron para algún cargo, solamente cumplieron los requisitos 11 mil 15 personas, esto es, 7 mil 432 incumplieron lo dispuesto por la convocatoria.

“Hay suficientes aspirantes”

El ex ministro de la Suprema Corte de Justicia Arturo Zaldívar aseguró que hay suficientes aspirantes que pasaron a la segunda etapa para cumplir con todas las candidaturas que se requieren estar en las boletas.

Mencionó que ahora deberán revisar cuáles son los perfiles idóneos mediante el análisis de las trayectorias académicas y personales, la valoración de la experiencia profesional y el ensayo correspondiente a efecto de determinar quiénes pasarán a la siguiente fase de insaculación.



▲ La presidenta Claudia Sheinbaum se pronunció porque nadie que sea familiar de alguien que esté ligado o haya estado vinculado al Judicial participe en los comicios de ese poder. Foto Presidencia



No deben participar familiares.- Presidenta

NATALIA VITELA
Y ERIKA HERNÁNDEZ

Ante la presencia de familiares de funcionarios en los registros de aspirantes a la elección judicial de 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum se pronunció ayer porque no participen familiares.

“Hay algo distinto si la persona participa en una elección, a que si es nombrada por la supuesta carrera judicial.

“Pero de todas maneras, mi opinión personal es que no deben participar familiares. Pero bueno, la selección depende de estas tres comisiones, la del Legislativo, la del Ejecutivo y la del Judicial. Hasta ahora lo que se revisó es que cumplan con lo que dice la Constitución”, agregó ayer la Presidenta durante su conferencia mañanera en Palacio Nacional.

REFORMA publicó que, por ejemplo, entre los aspirantes a Ministros de la Corte que pasaron el pri-

mer filtro del Poder Judicial se encuentra la magistrada Paula García Villegas, hija de Olga Sánchez Cordero.

Sobre los aspirantes que dobletean, es decir, que se inscribieron tanto en las listas que se dieron a conocer por parte del Poder Ejecutivo, como del Judicial, la Mandataria indicó que no hay nada ni en la Constitución ni en los procedimientos que indique que no se deberían haber inscrito en las tres listas.

“Es decir, pueden salir seleccionados o seleccionadas en los tres poderes”, expuso Sheinbaum.

Recordó que entre los requisitos que sí deben cumplir los aspirantes son el 8 o 9 de promedio, que tengan cartas de recomendación, que su título esté registrado en la Dirección General de Profesiones y que presenten su ensayo.

“Es decir, que todos los requisitos que están planteados en la Constitución se cumplan”, dijo.



El INE no verificará el padrón en 2025, tras recorte al gasto

El procedimiento confirma la calidad del listado nominal, explica el instituto

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Debido al recorte presupuestal que enfrentará el Instituto Nacional Electoral (INE) para el ejercicio fiscal 2025, no se realizarán las encuestas de verificación nacional muestral para la revisión del padrón electoral, la credencial para votar con fotografía y los empadronados fallecidos previo a la elección de los nuevos miembros del Poder Judicial, como suele hacerlo antes de cada proceso federal.

Al darse a conocer que la verificación nacional muestral se efectuará hasta 2026 y que se aplicará cada dos años, para ahorrar recursos, funcionarios del instituto lamentaron que se omita evaluar la calidad del padrón electoral, pues en su opinión es un grave retroceso. "Lamentamos la disminución del presupuesto", señalaron durante la sesión del grupo de trabajo operación en campo.

En tanto, la consejera Claudia Zavala afirmó que "el recorte sí es muy grande" y habrá que revisar si podrán darle continuidad al proyecto de las ludotecas en la sede del INE y de las juntas distritales para

hijos de los trabajadores, sobre todo en el próximo año que habrá largas jornadas laborales para la organización de la elección de ministros, magistrados y jueces.

El INE resolvió que en el primer trimestre de 2025 se actualizarán las listas nominales electorales con los datos de 2024. No obstante, los funcionarios comiciales coincidieron en que "es muy lamentable que por la disminución del presupuesto no se lleve a cabo la verificación nacional muestral.

Se señaló que este tipo de recortes al INE en vez de fortalecer a las instituciones parece que quieren debilitarlas. Si bien no puede revertir la disminución de los recursos, señalaron que "sí pueden alzar la voz para dejar un antecedente y se tome conciencia de no orientar el presupuesto a proyectos faraónicos que no requieren mayor inversión".

En tanto, en la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, la consejera Zavala sostuvo que en el tema de las ludotecas para los hijos de los empleados, "si no hay recursos, habría que saber si se detiene este proyecto o se mantendrá".



INE: para reforma judicial, boleta con número y color

Comicios. Alista campaña con el QR de la credencial de elector para que la gente se familiarice con el proceso; prevé que cada persona vote en un tiempo de 8 minutos

JANNET LÓPEZ PONCE

CIUDAD DE MÉXICO

Las boletas para seleccionar a juzgadores tendrán un formato nunca antes visto. El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé, para reducir confusiones, que la ciudadanía vote por género y con números —y no por los nombres de los candidatos— en papeletas clasificadas por color para facilitar los cómputos y con dos tamaños para que el dinero alcance.

MILENIO confirmó que la boleta estará dividida por género, con los hombres por un lado y las mujeres por el otro. Además, como indica la reforma judicial, estarán en orden alfabético con el Poder de la Unión que los postula o si están en funciones y cada uno tendrá el número que ocupa en la lista.

La novedad de la boleta será que contará con recuadros en donde cada persona escribirá el número que le corresponde al candidato por el que quiere votar con los espacios exactos que debe elegir por cada género. Es decir, no cruzará o marcará el nombre del perfil, sino que colocará en cada recuadro con su puño y letra el número.

En el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la boleta tendrá por un lado la lista de máximo 45 nombres de mujeres electas por los tres Comités de Evaluación y habrá cinco recuadros, pues se elegirán cinco ministras; al reverso estarán los 36 varones seleccionados para ocupar cuatro sillas del pleno.

Norma Irene de la Cruz, integrante de la Comisión Temporal para el Proceso de la Elección Ju-

dicial, confirmó a MILENIO que habrá dos tipos de boletas.

Una tendrá tamaño carta para la Corte, magistrados de circuito y juzgados de distrito, por ser los cargos con más candidaturas.

La otra será de media carta para las salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal de Disciplina Judicial, donde se elegirán solo dos, tres y cinco espacios, respectivamente.

Por cada uno de los órganos a elegir, la boleta será de un color distinto para diferenciar al momento de contar los votos.

Además, reveló que ya se llevó a cabo el primer simulacro con este modelo de boletas con un promedio mínimo de ocho minutos de votación, por lo que la clave para evitar las largas filas será ampliar las mamparas para tener hasta ocho personas sufragando de manera simultánea.

“Algo que nos quedó claro es que tendremos cancelés para que se tengan hasta ocho personas votando al mismo tiempo”, detalló.

De la Cruz destacó que el INE alista la campaña “Conoce, ubica y practica” para que la ciudadanía se familiarice con este proceso.

Con el QR de las credenciales de elector se accederá a una plataforma en la que estará la boleta y podrán conocer uno a uno los nombres de los candidatos, revisar sus trayectorias, decidir por quién votar y ubicar el número que le corresponde en la lista.

Ajustar las boletas también permitirá reducir una cadena de costos, pues no serán más caras por ser más grandes, cabrán en las urnas que ya se tienen, el tamaño de

los paquetes electorales no será mayor al de los procesos previos, el traslado no será más tardado por mayores dimensiones y las bodegas con que ya cuenta el INE servirán para el almacenamiento.

Se prevé que el diseño se apruebe esta semana en la Comisión Temporal de la Elección Judicial y en el Consejo General del INE.

Palacio celebra

La presidenta Claudia Sheinbaum celebró que perfiles afines a la oposición se hayan registrado como aspirantes a la elección del Poder Judicial, que se llevará a cabo el 1 de junio del próximo año.

En la mañanera, apuntó que la inscripción de personas como el ex secretario particular de Felipe Calderón, Roberto Gil Zuarth, o la ex procuradora general de la República Marisela Morales representa que el proceso ya se ha aceptado en la oposición.

“¡Cuántos dijeron que estaban en contra de la reforma, que el pueblo no tenía capacidad para elegir a jueces, magistrados y ministros, que era una barbaridad que se pusieran a votación! Y hoy se inscribieron, qué bueno. Lo más importante es que ya se aceptó y están participando”, destacó.

En tanto, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo publicó la mañana de este lunes una nueva lista con 7 mil 60 aspirantes luego de que pasada la medianoche había dado a conocer una relación con 7 mil 177 registros.

Aunque el plazo para publicar las listas de aspirantes ya había vencido, el comité argumentó que el proceso de selección ha



implicado la revisión de más de 12 mil expedientes, con un promedio de entre media hora y una hora por cada uno de ellos.

Según la lista corregida, 7 mil 60 de los 10 mil 959 aspirantes inscritos ante el Congreso pasaron a la siguiente fase, lo cual representa 64.4 por ciento del total.

Ahora los comités tienen hasta el 31 de enero de 2025 como fecha límite para calificar la idoneidad de los aspirantes y dar a conocer la lista de los candidatos elegibles. Tendrán asimismo hasta el 4 de febrero para el proceso de insaculación o tómbola.

Con información de: Gaspar Vela y

Fernando Damián

Avala Comité de Evaluación del Poder Legislativo a 64.4 por ciento de los aspirantes

MINISTRAS ELEGIBLES DE ENTRE LAS 45 PROPUESTAS (El votante puede elegir cinco opciones a partir del número en la lista)



MINISTROS ELEGIBLES DE ENTRE LOS 36 PROPUESTOS (El votante puede elegir cuatro opciones a partir del número en la lista)



LISTA EN ORDEN ALFABÉTICO CON NOMBRE COMPLETO DE LA POSTULANTE

CANDIDATURAS TOTALES DE MUJERES Y HOMBRES ENTRE EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL

DEL PODER DE LA UNIÓN QUE LO POSTULA Y SI ESTÁ EN FUNCIONES

· INFORMACIÓN: Jannet López Ponce

*Modelo diseñado por MILENIO a partir de la descripción de la consejera Norma Irujo de la Cruz, integrante de la Comisión Temporal para el Proceso de la Elección Judicial



Llama Taddei a recortar hasta 58% a direcciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante el recorte de 40.7 por ciento del presupuesto del INE para 2025, la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, pidió a las direcciones recortar hasta 58 por ciento el monto solicitado.

De acuerdo con funcionarios del organismo, la instrucción es priorizar la elección judicial, por encima de las actividades ordinarias.

A la par, la comisión organizadora de la elección elabora una propuesta de presupuesto con reducciones.

La indicación es que el proyecto esté listo el próximo jueves, para que sea aprobado en la sesión del viernes.

La proyección que la semana pasada dio a conocer el consejero Martín Faz, en la

que advierte que la elección judicial absorberá prácticamente el recorte presupuestal que aplicó la Cámara baja, es respaldado por al menos cuatro de sus compañeros.

El presupuesto de 33 mil 121 millones de pesos que pidió el INE se divide en cinco rubros: 13 mil 255 millones para su operación ordinaria, 832 millones para elecciones locales, mil 200 para diversos proyectos, 13 mil 205 millones para la elección del Poder Judicial y 4 mil 620 millones de pesos para una posible consulta popular.

Del monto total, se le recortaron 13 mil 476 millones, por lo que consejeros afirman que 4 mil serán tomados de la consulta popular y los otros 8 mil 885 millones de la elección judicial.



INE pedirá ampliación de presupuesto

CIUDAD DE MÉXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- Consejeros del INE aseguraron que el Instituto ha sido transparente en el manejo del presupuesto y no descartaron pedir una ampliación en los próximos días.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zC_LFg22_QZDKcEn?e=7VG5Wu



EXISTEN 10 TRIBUNALES ELECTORALES ACÉFALOS

Magistraturas, en olvido ante elección

Mientras a nivel federal ya se organizan los comicios judiciales para el próximo año, los cuales serán calificados por el TEPJF, aún falta que se dispongan las votaciones a nivel estatal, tal como mandata la reforma constitucional en la materia. El plazo se acerca, pero el Senado de la República mantiene incompletos los plenos de los tribunales electorales locales de las 32 entidades del país, lo que genera un riesgo para las impugnaciones del proceso electivo **MÉXICO P. 3**

CONGRESOS ESTATALES DEBEN HOMOLOGAR SUS CONSTITUCIONES

Olvidan magistraturas locales de cara a elecciones judiciales

Retraso. Los estados, que eventualmente tendrán sus propios comicios, cuentan con Tribunales Electorales incompletos, que son los, encargados de calificar el proceso

KARINA AGUILAR

Mientras a nivel federal se organiza la elección de jueces, magistrados y ministros, que se realizará el próximo año y será calificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aún falta que se realicen otras a nivel estatal, como mandata la reforma constitucional en la materia... Sin embargo, en los estados los tribunales locales se encuentran incompletos o con miembros provisionales.

De acuerdo a la reforma al Poder Judicial, en su transitorio octavo, los Congresos estatales cuentan con 180 días naturales para



Ya se está construyendo un acuerdo, lo tenemos fácil, porque nosotros (Morena) tenemos las dos terceras partes que se requieren, ahora sólo falta ponernos de acuerdo entre nosotros"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente de la Mesa Directiva del Senado

homologar sus constituciones para realizar sus propias elecciones de jueces y magistrados locales.

Y mientras el plazo se acerca, el Senado de la República ha mantenido incompletos los plenos de los Tribunales Electorales locales de las 32 entidades del país, lo que podría generar un riesgo para las impugnaciones de las elecciones de personas juzgadoras.

Actualmente, sólo 101 magistraturas que integran los Plenos Electorales se encuentran en funciones,

mientras que existen 11 vacantes en tribunales de diez entidades federativas y 33 son ocupadas por personas con nombramientos provisionales.

Para finales de este año, 59 de las 112 magistraturas que deberían integrar los Plenos de los Tribunales Electorales Locales, según lo previsto en los marcos legales estatales, no habrán sido designadas por el Senado de la República.

Esto representa que el 52.68% de las magistraturas no cumplen con lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución, que señala que "las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley".



Al respecto, el senador de Morena Saúl Monreal, quien se reunió con magistrados electorales de estados como Michoacán, Guanajuato y México, refirió que el problema es que “hay plenos en los tribunales locales que no están contemplando esas vacantes, por un lado, pero además no están cumpliendo el quórum porque en algunas salas de tribunales electorales locales hay cinco o tres integrantes y en unas ya nada más cuentan con uno o dos, es decir, no hay mayoría para sesionar, lo que me parece riesgoso y grave y por otro no se está contemplando”.

Y advirtió que esto pone en riesgo los derechos político-electorales de los participantes, porque no tendrán ante quién inconformarse por el resultado de la elección.

Dijo que el problema es que a los plenos acéfalos se sumarán otros cuyos magistrados concluyen funciones en diciembre “y ni los define el Senado y quedan con esa laguna legal”, refirió el legislador.

No obstante, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que será en febrero próximo, en el nuevo período ordinario, cuando designen a los magistrados que faltan para completar los plenos locales.

“Ya se está construyendo un acuerdo, la tenemos fácil, porque nosotros (Morena) tenemos las dos terceras partes que se requieren, ahora sólo falta ponernos de acuerdo entre nosotros”, refirió el senador.

Incluso, señaló que hubo magistrados que les pidieron aplazar su período para mantenerse al frente, pero fue rechazado por los senadores.

De acuerdo con el análisis “Situación de las Magistraturas en Tribunales Locales Electorales en México”, realizado por los propios magistrados y en poder de **24 HORAS**, de los 32 órganos jurisdiccionales locales, ninguno está conformado en su totalidad con magistrados nombrados por el Senado de la República, con base al número de asignaciones establecidas en las legislaciones locales.

En 25 Tribunales, al menos un magistrado ha sido designado provisionalmente; mientras que siete estados no tienen magistraturas provisionales en los Plenos.

TRIBUNALES INCOMPLETOS

MAGISTRATURAS ACÉFALAS

CDMX	1	Guerrero	1	Michoacán	1
Campeche	1	Hidalgo	2	Sinaloa	1
Durango	1	Edomex	1	Yucatán	1
				Zacatecas	1

MAGISTRATURAS QUE CONCLUYEN ESTE AÑO Y QUEDARÁN ACÉFALAS

BCS	1	Guerrero	1	Morelos	1
CDMX	1	Jalisco	2	Nuevo León	1
Colima	1	Edomex	2	Sonora	1
Guanajuato	1	Michoacán	2	Yucatán	1



Bolivia comparte con México experiencia sobre la elección de jueces y magistrados



ALEJANDRO ROMERO

El presidente del **Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia, Óscar Hassenteufel**, dio la bienvenida a la delegación mexicana que acudió a **Bolivia para recabar experiencias sobre el desarrollo de las elecciones judiciales en ese país sudamericano, en preparación para un proceso electoral similar que México planea llevar a cabo en 2025.**

Durante el acto inaugural de la jornada electoral, **Hassenteufel dio la bienvenida a los representantes mexicanos y les expresó sus mejores deseos, reconociendo su interés por participar en este evento democrático.**

Hassenteufel añadió: "Espero que la experiencia que adquieran aquí les sea útil y provechosa cuando, en un futuro cercano, tengan que llevar a cabo un proceso similar de elección popular de jueces y magistrados".

México realizará, por primera vez, elecciones para elegir mediante voto popular a los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 1 de junio de 2025, tras una reforma judicial aprobada por el Congreso en septiembre de 2023.

En Bolivia, estas elecciones judiciales son las terceras desde que la Constitución de 2009 estableció su realización cada seis años. La ley boliviana estipula que los magistrados de los principales tribunales sean elegidos por voto popular tras un proceso de selección realizado por el Legislativo.

Este domingo, **más de 7.3 millones de bolivianos están habilitados para votar y elegir a 19 de los 26 magistrados de los tribunales Supremo de Justicia (TSJ), Constitucional Plurinacional (TCP), Agroambiental (TA) y**

del Consejo de la Magistratura.

En los comicios de 2011 y 2017, muchos votantes emitieron votos nulos o en blanco en rechazo a estos procesos, considerándolos manipulados por el partido gobernante, el **Movimiento al Socialismo (MAS).**

Por un fallo constitucional, estas elecciones se realizan únicamente en los departamentos de **La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca. En Beni, Pando, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz, no se votará por jueces del TCP, y en**



Beni y Pando tampoco se elegirán candidatos al TSJ.

El mandato de los jueces electos en 2017 debía concluir a principios de 2024, pero en diciembre de 2023 el **TCP** lo extendió para evitar un "vacío de poder", debido a la imposibilidad de celebrar elecciones en 2023 por conflictos legislativos y recursos judiciales que retrasaron el proceso.

Avanza proceso en México para la elección judicial

Hasta ahora, tanto el Poder Judicial como el Poder Ejecutivo han presentado los listados finales correspondientes a esta primera fase de evaluaciones. De los candidatos aprobados por los Comités de Evaluación, se elegirán 881 cargos de las vacantes sorteadas desde octubre.

La fase de idoneidad comenzará el 16 de diciembre. Durante esta etapa, **se evaluarán las trayectorias académicas y profesionales, la reputación pública y la honestidad de los candidatos.** Además, deberán presentar un examen y participar en una entrevista pública.





Entre Rosa María y Anilú candidatura de Morena en Veracruz



Una encuesta de opinión sobre preferencia electoral realizada por la empresa **IMPULSOS** dio como resultado un empate técnico entre la diputada federal, **Rosa María Hernández Espejo**, y la exdiputada local, **Anilú Ingram Vallines**, en la carrera por la **candidatura** del partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) a la presidencia municipal de **Veracruz**.

El **levantamiento de las preguntas** fue realizado entre el 5 y el 9 de diciembre pasado a personas con credencial para votar en la ciudad de **Veracruz**, en donde ambas políticas han mostrado su interés por participar en las elecciones del próximo año.

En lo referente a conocimiento y opinión de precandidatos a la alcaldía, **80.6 por ciento de las personas encuestadas** refirieron que sí conocía a **Rosa María Hernández Espejo**; mientras que 91.9 por ciento dijo que sí conocía a **Anilú Ingram**.

Sobre la legisladora federal, 55.8 dijo que la considera honesta, mientras que en el caso de la exdiputada fueron 49.7 por ciento de los encuestados quien le concedió este atributo.

En cuanto a cercanía con la gente, **Rosa María Hernández Espejo** fue reconocida con este atributo por 47.5 por ciento de los encuestados y **Anilú Ingram** por 54.2 por ciento.

<https://imagedeveracruz.mx/veracruz/entre-rosa-maria-y-anilu-candidatura-de-morena-en-veracruz/50612985>



Entrevista / Ricardo Anaya (Senador-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- “Es evidente que Morena está en un proceso de autodestrucción. Yo nunca había visto una cosa así, que se acusen de corrupción entre el coordinador de los diputados y el coordinador de los senadores, siendo del mismo partido. Solo ellos saben en realidad cuál es la razón de todo esto, los demás no estamos haciendo más que especular. Parece como que se acabó la disciplina lopezobradora. Lo que me parece grave es el fondo del asunto, porque si hay casos de corrupción, que se investiguen, que se sancionen, pero utilizar escándalos de corrupción para dañarse políticamente entre ellos, viene a confirmar que eso mismo lo han hecho con los opositores. Nosotros no lo vamos a celebrar ni cuando es entre ellos ni mucho menos cuando es contra la oposición”.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zDzPnTnkRnO5Y9n6?e=WeNdn0